



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2018

NÚM. 123

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 119 CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la política general en materia de comunicación del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios y finalidades en el procedimiento de reparto del 0,30% de la masa salarial adicional para el ejercicio del año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la devolución de los ingresos indebidos tras conocerse la sentencia del Tribunal Supremo declarando exentas de IRPF las prestaciones por maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el balance que hace el Gobierno de la incidencia de la renta garantizada y otras medidas aplicadas en Navarra en la lucha contra la pobreza, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la crítica a la gestión de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones efectuadas por el sindicato UAGN relativa a la relación entre los perceptores de la renta garantizada y la falta de mano de obra en el campo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.
- Pregunta sobre la renovación para 2019 de los convenios de financiación con los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de actualizar la Ley de Familias Numerosas del año 2003, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre los datos de la Hacienda Foral en relación con la deducción por creación de empleo del Impuesto sobre Sociedades relativos a la contratación de mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la asunción y transferencia de las competencias en materia de tráfico previsto en el artículo 49 de la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las actuaciones que prevé llevar a cabo la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra para reparar la confianza ciudadana en el sistema judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre el proceso para la elaboración de los planes a que hace referencia el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.
- Pregunta sobre la negativa de la mayoría de los socios de gobierno a posibilitar la presentación de un proyecto de ley para regular el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneración de Derechos Humanos por causas de motivación política, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.
- Pregunta sobre la situación del laboratorio unificado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre las actuaciones encaminadas a resolver la discrepancia planteada entre las resoluciones del TAN y la normativa foral vigente del Estatuto de la Función Pública y las normas de desarrollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

La Presidenta comunica que se ha retirado el punto 9 del orden de día. Asimismo, anuncia que se ha solicitado que el punto 8 se debata a continuación de las preguntas de máxima actualidad (Pág. 4).

Interpelación sobre la política general en materia de comunicación del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 4).

Para exponer la interpelación interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Sánchez

de Muniáin Lacasia, a quien contesta la Consejera (Pág. 4).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y los señores Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios y finalidades en el procedimiento de reparto del 0,30% de la masa salarial adicional para el ejercicio del año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafa-

roa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 17).

Pregunta de máxima actualidad sobre la devolución de los ingresos indebidos tras conocerse la sentencia del Tribunal Supremo declarando exentas de IRPF las prestaciones por maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre el balance que hace el Gobierno de la incidencia de la renta garantizada y otras medidas aplicadas en Navarra en la lucha contra la pobreza, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 21).

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 21).

Pregunta de máxima actualidad sobre la crítica a la gestión de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Adanero, a quien responde la Presidenta del Gobierno (Pág. 23).

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones efectuadas por el sindicato UAGN relativa a la relación entre los perceptores de la renta garantizada y la falta de mano de obra en el campo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Velasco Fraile, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de actualizar la Ley de Familias Numerosas del año 2003, presentada por

el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez, a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la renovación para 2019 de los convenios de financiación con los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre los datos de la Hacienda Foral en relación con la deducción por creación de empleo del Impuesto sobre Sociedades relativos a la contratación de mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 32).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

Pregunta sobre la asunción y transferencia de las competencias en materia de tráfico previsto en el artículo 49 de la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 32).

Pregunta sobre las actuaciones que prevé llevar a cabo la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra para reparar la confianza ciudadana en el sistema judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 34).

Este punto del orden del día ha decaído.

Pregunta sobre el proceso para la elaboración de los planes a que hace referencia el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 35).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 35).

Pregunta sobre la negativa de la mayoría de los socios de gobierno a posibilitar la presentación de un proyecto de ley para regular el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneración de Derechos Humanos por causas de motivación política, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien contestada la Consejera (Pág. 38).

Pregunta sobre la situación del laboratorio unificado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Sayas López, a quien responde el Consejero (Pág. 40).

Pregunta sobre las actuaciones encaminadas a resolver la discrepancia planteada entre las resoluciones del TAN y la normativa foral vigente del Estatuto de la Función Pública y las normas de desarrollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herrero Ibáñez (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Herrero Ibáñez (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Herrero Ibáñez, a quien contesta la Consejera. (Pág. 42).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on, Gobernuko lehendakari. Egun on, kontseilari andrea. Buenos días a los medios de comunicación, personal de la Cámara y asociación Eunete. Se abre la sesión. Bilkura hasi da.

Aurretik adierazi behar dizuet gai zerrendaren bederatzigarren puntuan jasota geneukan galdera erretiratu egin dela. Eta, halaber, jakinarazten dizuet, Nafarroako Alderdi Popularreko Foru Parlamentarien Elkarteko García Jiménez jaunak eskatu duela bere galdera gaurkotasan handiko galdera ondoren eztabaida dadila. Eta erregelamenduaren 98. artikularekin bat etorritik, baieztapenez onesten da.

[Tengo que comunicarles que se ha retirado la pregunta que figuraba en el punto noveno del orden del día. Asimismo, les comunico que el señor García Jiménez, de la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra, ha solicitado que su pregunta se debata después

de la pregunta de máxima actualidad. Y atendiendo al artículo 98 del Reglamento, se aprueba].

Interpelación sobre la política general en materia de comunicación del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, sobre la política general en materia de comunicación del Gobierno de Navarra. Así que, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, ya sabe usted que dispone de diez minutos para exponer la interpelación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Esta interpelación tiene por objeto retratar y explicar las guías que se están llevando a cabo desde el Gobierno de Navarra en la política de medios de comunicación. Una política de medios de comunicación que, ya desde el inicio, está caracterizada por el sectarismo,

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

por la opacidad y, sobre todo, por la desviación continua de recursos económicos hacia empresas cercanas a los grupos del Gobierno. Estos son los principales caracteres y las principales guías que están orientando la política de comunicación. Esto, que en principio es rotundo, lo que necesita por nuestra parte es fundamentarlo. Y lo hacemos en los siguientes datos y en los siguientes hechos, que luego serán discutidos por la correspondiente titular del servicio.

Denunciamos en su día un trato de favor injustificado hacia la empresa pública Euskal Telebista, al tiempo que asfixiaba a las televisiones navarras, a los que apostaban por una empresa de televisión en Navarra. Vimos cómo en octubre o noviembre, nada más llegar al poder, el Gobierno lo primero que hizo fue captar de manera ilegal a una empresa vinculada también a algunos miembros del Gobierno. Tuvo que dar marcha atrás porque fue descubierto y denunciado en su ilegalidad. Pero, al tiempo, asfixiaban a las operadoras que, con licencia válida, estaban trabajando en las teles navarras, de manera que ya dos operadoras con licencia válida en Navarra renunciaron a su licencia por la política cicatera de ayudas del Gobierno de Navarra. Fueron Nafar Telebista y Vaughan TV. Esas dos licencias han ido directamente a parar al Gobierno Vasco para que despliegue la ETB en Navarra. Y han ido a parar mediante un rocambolesco sistema en el que se ha forzado la ley evitando también un concurso previo de licencias.

El otro apartado es la publicidad institucional. Han comenzado incumpliendo la ley y la orden foral que regula la publicidad institucional. ¿Y cómo la han incumplido? En esta ley se señala claramente que la publicidad institucional irá destinada a los medios editados en Navarra, en la Comunidad Foral. Pues desde el primer momento se destinan fondos a medios que no se editan en Navarra, como son, por ejemplo, los medios *Gara* y *Berria*.

Pero es que además hemos detectado un incremento y un reflejo de forma fraudulenta de las cuantías destinadas a gastos publicitarios, sobre todo en las dirigidas a medios afines. Con razón les han suspendido a ustedes en transparencia, y con razón son ustedes el Gobierno más opaco de todos estos años. Desde el año 2015, desde que están ustedes en el Gobierno, no han publicado ni una sola memoria de un servicio tan sensible como es el de comunicación. Llevan toda la legislatura sin publicar una memoria en la gestión de este servicio.

Claro, hay una cosa de la que no pueden escapar, que es la publicación del gasto publicitario. ¿Por qué no pueden escapar? Porque lo exige la Ley de Transparencia. No les queda más remedio que hacerlo y así lo han hecho. Pero lo han hecho con engaño. ¿Por qué lo han hecho con engaño? Si vemos el gasto que ustedes reflejan en el año 2015, es de 1,3 millones de euros destinados a publicidad. Vemos lo que ustedes dicen que han gastado en publicidad ins-

titucional en el año 2017: 1,3. Aparentemente, se han contenido en el gasto y no ha aumentado el gasto publicitario. Porque con la misma estadística da la misma cifra. ¿Qué han hecho ustedes en este cómputo entre el año 2015 y el año 2017? ¿Qué trampa han hecho? Pues una de las partidas más voluminosas que están en ese cómputo, como es la de turismo, la han sacado de ahí en el año 2015 y ya no la contabilizan. ¿De qué cuantía es esta partida? De 600.000 euros. Si la sumamos, como ustedes la suman, en el año 2015, el gasto aumentaría casi un 54 por ciento en dos años. Y lo esconden.

Y, además, con un agravante, que esta partida de 600.000 euros de turismo ya no se rige por criterios de audiencia. Se aprovechan ustedes de que la publicidad en turismo se rige por criterios de público objetivo. Pero, claro, estos 600.000 euros no están destinados a revistas de viajes, a publicaciones del sector. ¿Quién es el medio que más se ha beneficiado de esta jugada? El medio que más se ha beneficiado es su medio más amigo, el *Diario de Noticias*, que ha pasado de recibir 71.727 euros a recibir el año pasado 265.000 euros. También hubo dinero para *Berria* y para *Gara*, 33.000 y 29.000 euros, respectivamente, que son también medios bien amigos y bien cercanos al cuatripartito.

Y también hay grandes damnificados. De los 87.000 euros destinados a medios digitales, el medio exclusivamente digital más leído en Navarra, que es, según las cifras de Google Analytics y comScore, *Navarra.com*, no ha recibido ni un solo euro, cero.

Claro, esto lo hacen con el Gobierno que más periodistas tiene de la historia reciente de Navarra, pero el Gobierno que más periodistas tiene a dedo, porque están los periodistas profesionales, funcionarios del servicio de comunicación, y hasta veinticuatro periodistas que al menos hemos contado que ustedes han ido incluyendo en los respectivos gabinetes. Periodistas de confianza que están anulando la labor de los periodistas profesionales funcionarios.

Y para probar esto vamos a poner dos ejemplos, porque luego se ve este trabajo de los periodistas, digamos, políticos en las notas de prensa, que es un servicio profesional serio, hasta el momento, y que queda ridiculizado con notas de prensa como, por ejemplo, esta de Educación donde se dice: El Gobierno alcanza un acuerdo con las organizaciones sindicales respecto a la aplicación de los fondos adicionales. No se dice qué acuerdo es, ni tan siquiera se explica. Es una nota de prensa política. Otras, por ejemplo, se estudiarán en las facultades de Periodismo. Una nota de prensa, que no es un titular, y leo esta de Cultura, el titular, ¿eh?, solo voy a leer el titular: El posicionamiento de Navarra en el ámbito de las industrias creativas y culturales, especialmente la industria audiovisual, la puesta en marcha del Plan Estratégico de Cultura y la consolidación del nuevo papel

de la Fundación Baluarte como operador cultural en Navarra, entre los hitos culturales del tercer año de legislatura. Esto no lo hace un periodista profesional del Gobierno de Navarra. ¡Esto es ilegible! Esto, ya digo, en las facultades de Periodismo se puede explicar.

Por cierto, no hemos contado cuántos periodistas han ido colocando en las sociedades públicas, que esa es otra.

Por lo demás, han hecho lo que ustedes han hecho en otras materias: imponer de manera definitiva el bilingüismo al cien por cien, como si fuera oficial en toda Navarra; también en las notas de prensa y en la comunicación. Y luego han apostado por el canal de YouTube, pero aquí sí que le pondré una tarea a la Consejera, que es, por ejemplo, que le imponga a su gabinete que le vean un poco más, porque hay vídeos que no superan las cuarenta y nueve visualizaciones, u otros, las seis visualizaciones. Bueno, por lo menos que se entretengan un poco dándole visitas a esos vídeos porque, realmente, es absolutamente escaso e ineficaz.

También denunciábamos en su día el uso de la publicidad de empresas públicas para burlar esos criterios objetivos y para favorecer el destino de dinero público a empresas cercanas al poder. Más sectarismo.

Y otro de los apartados es eso que hemos denominado alguna vez “los negocios a la sombra del euskera”. Ustedes dicen que patrocinan el euskera y luego –termino enseguida– tienen una auténtica caja b para destinar recursos a empresas y negocios vinculados a quienes gobiernan. Unas convocatorias que, año a año, van creciendo exponencialmente hasta los 630.000 euros, casi acercándose a la publicidad institucional de todos solo para aquellos, excluyendo a todos los medios castellanohablantes. Unas convocatorias que, como digo, excluyen a esos medios...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, se le ha terminado el tiempo. Son diez minutos para la interpelación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Si me deja treinta segundos... Unas convocatorias con baremos aprobados por la Consejera y que obtienen resultados como que *Berría* todos los años gana la máxima puntuación en la subvención en la modalidad de prensa escrita; *Diario de Noticias*, año a año, obtiene la máxima puntuación y la máxima subvención en la modalidad de prensa que incluye el euskera; Euskalerría Irratia obtiene la máxima puntuación en subvención a radio, y, además, a un medio afín que incumple la normativa también le otorgan subvención, que es este último. Tampoco, por cierto, podemos valorar la asignación de este año porque, a pesar de haberla pedido en el mes de mayo, ni tan siquiera nos la han faci-

litado. En definitiva, el sectarismo, la opacidad, la falta de control y el favorecer a empresas amigas dominan la política de comunicación. Como decía la Presidenta, ni es ético...

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin, lleva un minuto y catorce segundos de más.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ... ni, probablemente, tampoco sea legal. Muchas gracias y disculpe.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Olo Hualde, dispone también de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Pues, la verdad, señor Sánchez de Muniáin, esperaba y confiaba ingenuamente en que iba a cambiar el tono de la intervención que ha tenido durante toda esta legislatura, en la que, mezclando medias verdades, mentiras, hechos falsos, ámbitos, datos diversos, solo ha tratado de construir un relato en el que no solo embarra o pretende embarra a este Gobierno, sino también a los profesionales de los medios de comunicación de Navarra, que, por cierto, están muy molestos con determinadas intervenciones aquí, en el Parlamento, por parte de Parlamentarios de la oposición. Y también embarra a los profesionales de comunicación del Gobierno de Navarra, pero, bueno, ustedes mismos.

Usted aquí ha vuelto a soltar una sarta de falsedades, como que el Gobierno captó de manera ilegal... El Gobierno no captó de manera ni legal ni ilegal ninguna televisión. El Gobierno no ha asfixiado a las televisiones navarras. El rocambolesco sistema que usted ha dicho hoy aquí que se ha instalado para que se pueda captar ETB es el mismo que ustedes dijeron que había que hacer, solo que, mientras tanto, por la puerta de atrás, estaban presentando una denuncia.

Está hablando de que somos el Gobierno... Ha dado aquí una clase de periodismo sobre titulares... Con las sociedades públicas, que hemos introducido ¿qué? ¿Personal de confianza? En fin, señor Sánchez de Muniáin.

Está hablando de que hay descontrol de la publicidad. Pues la Cámara de Comptos, el órgano que avala, que audita las cuentas, no dice esto en su informe.

Está hablando de que nos entretengamos en el gabinete, ¿haciendo qué? ¿Visualización de vídeos? Le puedo explicar que tenemos vídeos de más de treinta mil visualizaciones en torno a la memoria histórica, ese aspecto que durante décadas ustedes han dejado de trabajar y, desde luego, de visibilizar. Por lo visto, no les interesaba mucho.

En fin, usted aquí ha hablado de todo menos de política de comunicación. Ha hablado de algunos aspectos, como digo, con aversión, empleando otra vez argumentos en torno a su euskarafobia para falsear una realidad que de otro modo no saben cómo rebatir. Como digo, es una caricatura lo que usted aquí ha presentado. Y sí, yo le voy a dar datos y hechos. Se los he dado a lo largo de toda esta legislatura a usted y a otros Parlamentarios en esta Cámara, aunque está claro que, desde luego, no le interesan los datos. Usted mezcla la convocatoria de ayudas a medios de comunicación. Pues está amparada en el artículo 27 de la Ley Foral del Euskera, una convocatoria que ustedes –no usted concretamente cuando estuvo en el Gobierno, pero sí Gobiernos anteriores de UPN– llevaban a cabo. Es verdad que luego, en la última legislatura, ustedes la dejaron a cero. Por cierto, comunidades como Galicia impulsan este tipo de actividades.

Usted mezcla aquí todo, recoge los datos como le da la gana y, como digo, presenta, desde luego, una caricatura y una deformación de la realidad que creo que no beneficia no a este Gobierno, desde luego, no beneficia a la credibilidad y a la profesionalidad de los medios de comunicación en Navarra ni tampoco a los profesionales de comunicación del Gobierno de Navarra.

Como digo, le voy a aportar algunos datos, aunque, desde luego, no confío en que esto le haga variar ni un ápice su discurso. La política de comunicación se coordina desde la Dirección General de Relaciones Institucionales y Comunicación, que se ocupa, además de los medios de comunicación –porque la política de comunicación es mucho más que la política de medios de comunicación–, de la publicidad institucional, de la presencia del Gobierno en Internet y redes sociales, de la atención y participación ciudadana, de la organización de actos institucionales, del apoyo a la portavocía, de la coordinación de comunicación interdepartamental, del protocolo, de las publicaciones, etcétera.

Se mantiene una relación constante y normalizada con casi un centenar de medios de comunicación de Navarra. Efectivamente, son los medios de comunicación que están trabajando en el ámbito de Navarra. La mayoría son medios navarros, unos de cobertura autonómica, otros locales. Hay también especializados, corresponsalías, delegaciones y medios de fuera de la Comunidad que requieren información a este Gobierno. Concretamente, tenemos acreditados 523 periodistas de 91 medios de comunicación, de los cuales 115 son de diarios, 108 de televisión, 64 de radios, 102 de medios digitales, 28 de revistas, 18 de agencias de noticias y 88 de corresponsalías. A todos ellos se les ha remitido 2.500 informaciones, 375 vídeos y otras tantas fotografías en el balance del año pasado. Estas informaciones se difunden también a través de la

propia web navarra.es, y diariamente se envían boletines electrónicos mediante suscripción en castellano y en euskera. Sí, las dos lenguas propias de Navarra. Igualmente, se envía un boletín de convocatorias con los datos de intervenciones. Las noticias del Gobierno el año pasado registraron 650.351 visitas.

Respecto al reparto publicitario, ese que usted también ha intentado embarrar, le puedo decir que ha sido fiscalizado por la Cámara de Comptos con informe favorable. Y venimos publicando periódicamente los datos de inversión y reparto publicitario en el portal, como usted ha dicho.

Quiero reiterar que la Dirección General de Comunicación gestiona la publicidad de acuerdo con la normativa vigente, y así lo corrobora la Cámara de Comptos. Y, por otra parte, desde el año 2017 y por primera vez, aunque la ley, desde luego, lo obligaba desde bastante antes, el Gobierno de Navarra aprueba la planificación anual de la publicidad institucional. Es decir, se puede conocer desde principios de año qué campañas publicitarias va a hacer el Gobierno de Navarra. Y todos estos datos, además, están en abierto en el portal del Gobierno Abierto.

Respecto a las redes sociales, la verdad es que lo que nos encontramos fue un desbarajuste absoluto. Es más, nos encontramos con que no había claves de muchas redes sociales y que las claves se las habían llevado esas personas de confianza o de libre designación que ustedes habían nombrado en el Gobierno anterior y a quienes se les habían olvidado las claves, o al menos eso nos dijeron.

Por ello, lo primero que hicimos fue poner orden, criterio y profesionalidad. Hemos reorganizado las cuentas de todo el Gobierno, hemos suprimido cuentas abandonadas, infrautilizadas o mal utilizadas. Hemos organizado sesiones de formación con todas las personas implicadas en la gestión de redes sociales. Hemos introducido medidas de seguridad. Hemos implantado por primera vez el uso corporativo de plataforma de gestión de redes. Hemos creado un registro centralizado de redes sociales donde figuran todas las cuentas con sus correspondientes claves de acceso bajo la custodia del Servicio de Atención y Participación Ciudadana. El Gobierno tiene en este momento 44 cuentas en 9 tipos diferentes de redes sociales, que a 31 de diciembre sumaban 223.897 seguidores. Estos canales constituyen para la Administración foral un importante instrumento para escuchar, dialogar y establecer una comunicación directa con la sociedad.

De las 44 cuentas, 17 se ubican en Twitter, 14 en Facebook, 5 en Instagram, 2 en LinkedIn y ya, en menor medida, están Vimeo, Wordpress, Google, Pinterest y YouTube.

En lo que se refiere a la distribución de seguidores, se mantiene la misma relación: Twitter con 149.386 usuarios, seguido de Facebook, con 61.723, etcétera.

Dentro de Twitter, la cuenta con más usuarios es la de Actualidad del Gobierno de Navarra, tras la que se sitúan Turismo, Información Ciudadana, Policía Foral y Educación.

En seguimiento en Facebook, el primer lugar lo ocupa Turismo también, seguido de Punto de Vista, Cultura.

También utilizamos otros canales como, por ejemplo, el 012, un servicio de alta demanda, y también el correo electrónico y el chat.

Le daré algunos datos. El Servicio de Atención Ciudadana atendió a más de 270.000 solicitudes durante el año 2017. El teléfono 012, con 265.257 llamadas atendidas y más de 270.000 contactos salientes, es el medio más empleado.

En el caso de Tudela, la Oficina de Atención Ciudadana atendió 39.517 demandas de información durante el año pasado.

En cuanto a navarra.es, quiero recordarle que ustedes dejaron un portal corporativo en situación de riesgo tecnológico, lo hemos dicho en más de una ocasión. Un portal basado en una plataforma de tecnología propietaria. Bajo nuestro cargo, estamos haciendo por reconducir esta situación, y lo estamos haciendo mediante un proyecto de migración tecnológica y rediseño del portal que, además, coincida como sede electrónica del Gobierno y de la Administración de la Comunidad foral.

Ha hablado también de la convocatoria de televisiones. Se han destinado casi 4 millones de euros en lo que va de legislatura y constituye la partida mejor dotada de la dirección general, ya que supone el 20 por ciento del presupuesto de la Dirección General de Comunicación.

Por último, este año, el Gobierno de Navarra ha lanzado por primera vez una convocatoria de ayudas a medios *on-line* sin ánimo de lucro, y lo ha hecho siguiendo un mandato parlamentario, ya que fue producto de una enmienda de adición del cuatripartito, de los grupos Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación de Izquierda-Ezkerra. Dicha enmienda propuso la creación de una partida denominada Convocatoria de ayudas a medios de comunicación *on-line* sin ánimo de lucro, con una consignación de 90.000 euros, motivada, tal como declaran los grupos proponentes, en fomentar el pluralismo informativo. Y en este sentido hemos trabajado la convocatoria, que en breve resolveremos.

Esta es la política de comunicación del Gobierno, una política para todos y todas basada en la legalidad y en el control y rendición de cuentas,

con un control exquisito de los fondos públicos y basada en el servicio al ciudadano. Esto es lo que les debe molestar a ustedes, que cumplamos la normativa, que rindamos cuentas, que participemos. Una política que ha puesto orden y metodología al caos que nos encontramos. Una política que responde, como digo, al servicio de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Kontseilari andrea. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno de réplica. Cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. Mire, señora Olló, no nos molesta. No nos molesta nada que venga usted a leer prácticamente el decreto foral que regula el sistema de comunicación audiovisual, o no nos molesta que venga aquí a leer una supuesta memoria que nunca ha hecho por escrito y la ha transmitido a todos. Porque eso es lo que ha hecho.

Lo que no ha hecho en su intervención es desmentir lo que nosotros hemos afirmado respecto a su política de comunicación. No ha desmentido ni una sola de nuestras acusaciones fundamentadas de desviación de fondos, de sectarismo y de opacidad. Las vinculaciones entre los medios favorecidos que hemos puesto aquí de manifiesto y su Gobierno, personales o de partido, los datos económicos de esas desviaciones de dinero hacia esos medios, no han sido desmentidas por usted. Por lo tanto, nos reafirmamos en todo.

Usted dice: usted hizo lo mismo con la ETB. No, no, mire usted. Por supuesto que la ETB no puede concursar porque no puede acudir al sistema de concesión, pero, claro, lo que no dicen es que ustedes se han saltado el artículo 27.5 de la Ley General Audiovisual, que dice que cuando una licencia queda vacante hay que establecer un concurso previo por si hay algún operador navarro privado interesado antes de declararla pública y regalársela al Gobierno Vasco. Ese es el salto que ustedes han dado, no vaya a ser que hubiese algún operador navarro o no navarro que estuviese interesado y no pudieran consumir sus planes. Y eso se lo han saltado. Artículo 27.5 de la Ley General Audiovisual. Cualquiera lo puede leer y verá que ustedes no lo han cumplido.

Pero para redundar más en lo que hemos dicho, le voy a decir lo que usted hace con sus órdenes forales en las convocatorias. Mire, le hemos dicho que quedó alguna televisión excluida, por ejemplo, Vaughan TV, por un motivo, entre otros: no pudo concurrir a las ayudas porque no tenía domicilio fiscal en Navarra. Quedó fuera y tuvo que devolver la licencia y esa licencia fue a parar a la ETB. Sí.

Pero vamos a la convocatoria de medios en euskera. Usted dice: la misma que UPN. Mentira. En la de UPN, o la última de UPN, resulta que,

efectivamente, esa cláusula de domicilio fiscal en Navarra figuraba, aquí tenemos las bases, en el año 2011. ¿Y qué hizo usted en su primera convocatoria? Quitarla, suprimirla. ¿Para qué? Para que otras empresas, principalmente de Gipuzkoa, o medios de comunicación en euskera pudiesen beneficiarse de las ayudas del Gobierno de Navarra, como se han beneficiado. Ese ha sido el resultado. Y usted la ha suprimido, porque aquí está la de 2011 y aquí está la de 2015. Ha suprimido la obligatoriedad del domicilio fiscal. Lo que a unos se les exige para expulsarlos, a otros se les perdona para que puedan venir y beneficiarse de las ayudas. Y eso también lo ha hecho. Y, si no, aquí están las convocatorias, usted lo puede decir, desmentir y hacer lo que quiera.

Pero, además, cuando dice que son iguales, no son iguales tampoco, porque lo que ustedes han ido estableciendo es un traje a medida, de manera que han ido troceando la convocatoria, que es por una orden foral, porque, claro, usted llegó a decir: es que la convocatoria.... Es lo que dice la convocatoria, pero es que las convocatorias las hace usted. Orden foral, rango de Consejera. Claro. Entonces, va troceando las diferentes categorías de manera que dice: medios en euskera, pero no vale cualquier prensa escrita, vamos a hacer varias categorías. Una para los íntegramente en euskera. Como solo hay uno, se lleva el total de la subvención. Otra para los que tengan tal volumen de páginas a la semana, que casualmente coincide con otro que se lleva el total de la subvención. O una radio, la radio de sus amores, a la que le perdona en el año 2017... Las inversiones están excluidas, están prohibidas a la hora de ser objeto de subvención. Y le subvenciona inversiones, porque presenta equipos de radio, equipos de emisión y se le subvenciona. Y la prueba de confesión de que esto es así es que usted modifica ese apartado para el año 2018, y ya no prohíbe las inversiones, o si las prohíbe, las condiciona y dice: bueno, salvo los equipos de radio, salvo los bienes de equipos... Lo excepciona. Es decir, esa cláusula entre el año 2017 y el año 2018 es la prueba de que usted, en el año 2017, ha dado una subvención indebida y la ha corregido en la convocatoria siguiente. Y esto sí que está reflejado en el Boletín Oficial, y esto es lo que usted, si puede, debería responder. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Señor Sánchez de Muniáin, vuelve a mezclar inexactitudes, datos. La convocatoria de medios de comunicación de apoyo al euskera a través de medios de comunicación no forma parte de la política de comunicación dirigida por la Direc-

ción de Comunicación, es una política dirigida a promover y a visibilizar el euskera, claro que sí, como tienen prácticamente todas las comunidades autónomas que tienen más de una lengua además del castellano. Es una convocatoria que no tiene como finalidad la comunicación. Es una convocatoria que tiene como finalidad visibilizar, promover también en los medios de comunicación el uso del euskera.

Y, si quiere, me hace una interpelación sobre esta convocatoria, que ya llevamos cuatro comparecencias sobre la misma en esta legislatura, y se la volvemos a dar. Yo no le he negado ningún dato, lo que le contesté es que todavía estábamos en el proceso de adjudicación de las ayudas y que, desde luego, no le podía pasar unas facturas que todavía no teníamos. En todo caso, se las pasaremos cuando las tengamos.

Sigue embarrando a los medios de comunicación, a los profesionales de los medios de comunicación. Sigue embarrando diciendo, además, falsedades o aportando sospechas de algo que, si fuera así, sería un delito. Es decir, la Cámara de Comptos está diciendo que hacemos una gestión adecuada, legal, acorde a la normativa de la publicidad institucional, y usted sigue diciendo lo que dice. Ya me explicará cuál es la radio amiga de este Gobierno, ya me lo puede explicar, porque, realmente, me ha cogido un poco descolocada con este tema.

En todo caso, volvemos a escuchar sus malas hipérboles, la arbitrariedad, el sectarismo, la asignación extraordinaria de dinero que pagamos a nuestros medios amigos, etcétera. Pues, mire, cada vez que usted dice esto me viene a la cabeza ese refrán en euskera que dice: gure katuak buztana luz, besteek hala dutela uste, que más o menos, traducido al castellano, es eso de que se cree el fraile que todos son de su aire. Porque cuando usted habla de arbitrariedad, me viene a la cabeza la soberbia y la prepotencia con la que ustedes durante años dieron la espalda a las sentencias judiciales que otorgaban una licencia a Euskalerría Irratia. Dieciocho años costaron sus arbitrariedades, además de una cifra importante de recursos económicos. El reparto de licencias de radio sí que estuvo fijado por criterios de arbitrariedad y de obsesión, en este caso obsesión contra el euskera. No lo digo yo, lo dicen los sucesivos tribunales que juzgaron el caso.

Cuando usted habla de propaganda, me viene a la cabeza esa exposición que, en vísperas de las elecciones municipales y forales del año 2007, fue diseñada por el Gobierno de UPN y que solo nos costó a los contribuyentes la friolera de 3.776.570 euros. Para la Cámara de Comptos y para toda la oposición, incluido el Partido Socialista de Navarra, en aquel momento no se cumplió la ley, pero

para el Gobierno solo hubo algunos fallos de gestión de la convocatoria.

Porque cuando usted habla de falta de profesionalidad, le recuerdo los casos flagrantes de desidia y de irresponsabilidad que nos encontramos, como le he dicho antes, con cuentas oficiales abandonadas, donde se daba la circunstancia de que no había registro administrativo, no figuraban las personas que se ocupaban de ellas, etcétera. Han oído bien, se llevaron las claves a casa y si te he visto no me acuerdo. Esta es la altura de miras institucionales de su política de comunicación.

Cuando hablan, desde luego, de falta de profesionalidad, de partidismo desde el Gobierno anterior, le quiero recordar el uso que se hizo del gabinete de comunicación y sus profesionales, así como de una importante cantidad de dinero público para alentar a la ciudadanía a participar e incluso cubrir la manifestación anti-Zapatero, en aquel momento Presidente del Gobierno de Madrid. Una manifestación en la que se gastaron 247.000 euros, 55.000 euros en banderas y pegatinas de Navarra. Hasta diez notas de prensa sobre el asunto publicaron ustedes en la sección de noticias y, mire, creo que tengo por aquí el titular de una de ellas, ya que usted ha mencionado algún titular: El Presidente Sanz invita a la manifestación del próximo sábado a entidades y colectivos navarros. Este era el titular de una de las notas de prensa de esa manifestación contra el Presidente del Gobierno de la nación.

Cuando usted habla de oscurantismo, ya que usted lo ha mencionado, le vuelvo a recordar que en el tema de ETB, señor Sánchez de Muniáin, lo mejor que tendría que hacer sería callarse y obviar el tema, porque usted salió en una rueda de prensa diciendo que se había producido la ruptura del protocolo con la Comunidad Autónoma Vasca –que yo creo que esto son palabras mayores– y resulta que luego no hubo ese acuerdo. Usted salió contándolo. Pero es que, además, ustedes, con base en esa información que usted dio en la rueda de prensa –que, desde luego, no tiene ningún soporte legal y usted lo sabe, no hubo ningún acuerdo de Gobierno que sustenta eso que usted dijo ante los medios de comunicación–, hicieron una denuncia al Ministerio de Industria de la que nos enteramos cuando EITB recibió esa denuncia. Sí, señor Sánchez de Muniáin, así fue. El 27 de marzo de 2013, usted salió en sesión de Gobierno diciendo que se había roto el protocolo y, desde luego, no hay ningún acuerdo que lo refrendase.

Es decir, usted, señor Sánchez de Muniáin, y ustedes nos acusan de oscurantismo, de arbitrariedad, de sectarismo cuando durante años han querido tutelar la voluntad de los navarros y navarras hurtando el derecho que tienen a elegir libremente a través de qué medio de comunicación quieren reci-

bir las informaciones. Esta es la política de comunicación que ustedes nos dejaron y esta es la política de comunicación a la que hemos dado la vuelta con una política basada en la transparencia, la objetividad, la legalidad y la rendición de cuentas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari andrea. Abrimos turno al resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. Comenzaremos por la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Alemán Arrastio andrea, zurea da hitza eta bost minutu dauzkazu.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on denei. Egun on jaun-andreok. Ni ez naiz ez kazetaria ez Komunikazioko aditua ere. Ez daukat marketin digitaleko masterrik –zenbaitek, antza denez, baldin badaukate ere–. Komunikazioaren erabiltzaile hutsa naiz, besterik gabe. Baina Komunikaziolari buruz badakit gauza bat, eta horri buruz ez daukat dudarik: Gobernuak komunikazio hobea eskainiz gero, hedabideek informazio gehiagorekin eta hoberekin erantzuten dute. Eta, informazio gehiago eta hoberekin, gure gizarteak oharren handiagoa lortzen du eta askeagoa da; eta, horrenbestez, demokratikoagoa. Horregatik, gai hau ezinbestekoa da politikan, eta daukan garrantzia eman behar diogu. Kontuz, baina, kazetaritza onak egiten duen moduan. Alegia, egia errespetatuz, datuetan oinarrituz, errealismoz eta objektibotasunez. Eztabaida usteldu eginen dugu propagandatik ekiten baldin badiogu, *fake news*, egia-oste eta Twitterreko troll-en estiloaz jokatzuz, internauten klikak lortzearen ahotsa goratuz eta errazkeriazko idazpuruak bilatuz. Saia gaitzen, ba, eztabaidari seriotasunez heltzen.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo no soy ni periodista ni experta en Comunicación. No tengo un máster en marketing digital, como algunos parecen tener. Y soy usuaria de la comunicación, nada más. Pero hay algo que sí sé sobre la Comunicación, y sobre lo que no tengo dudas: a mejor comunicación del Gobierno los medios responden con más y mejor información. Y, con más y mejor información, nuestra sociedad es más consciente, más libre y, por lo tanto, más democrática. Por eso, esta es una cuestión vital en la política, y debemos darle la importancia que tiene. Pero ojo, como hace el buen periodismo. Es decir: desde el respeto a la verdad, basándose en datos, con realismo y objetividad. Pervertiremos el debate si lo abordamos desde la propaganda, con el estilo de las fake news, la posverdad y los trolls de Twitter; alzando la voz y buscando el titular fácil para ganar los clics de los internautas. Trátemos, pues, de abordar el debate con seriedad].

Geroa Bairen ustez komunikazio instituzionalak ez du propaganda izan behar, ez du manipulazioa izan behar, ez du izan behar erakundea alderdi politiko batekin nahasten duen komunikazio bat. Bide batez esanda, horrek konplikatua ematen du hemen hasiera-hasieratik, zeren eta aipagai dugun Gobernuaren aldezen dutenak elkarrengandik arras desberdinak diren lau indar baitira... eta hori, oraindik ere, zenbaitek ozta-ozta uler dezakete. Ezin da gezurra izan, ezta aurkari politikoari kalte egitea, ez eta besteari eginiko eraso mozorrotu bat.

[A juicio de Geroa Bai la comunicación institucional no debe ser propaganda ni manipulación, no debe ser comunicación que confunda la institución con un partido. Por cierto, eso aquí parece complicado puesto que estamos hablando de un Gobierno apoyado por cuatro fuerzas bien distintas... cosa que a algunos les sigue costando mucho entender. No debe ser mentira, ni daño al adversario político, ni ataque enmascarado al otro].

Gure iritziz, komunikazio instituzionalak honako helburu hauek izan behar ditu: herritarrei jakinaraztea zein aukera dituzten gizartearen parte diren aldetik dauzkaten ahalmenak, interesak eta helburuak osotasunez garatzeko; herritarrei ordezkariaren eta demokraziaren kultura bat helaraztea; hartzen diren erabakien partaide egitea herritarrek, erabaki horiei buruzko pedagogian sakonduz, ulergarriak izan daitezen eta borondate-kopururik handiena erakarri ahal izan dezaten... Azken batean, gizartea eraiki eta egituratu behar du, eta erakundeen ekintza politikoaz ohartarazi behar dio, baina horrek ez du esan nahi kosta lain kosta konbentzitu behar duenik haren ontasun guztiez.

[En nuestra opinión, la comunicación institucional debe tener por objetivos: informar a la ciudadanía de las posibilidades que tiene para el desarrollo pleno de sus capacidades, intereses y objetivos como parte de la sociedad; dotar a la ciudadanía de una cultura de la representatividad y de la democracia; hacer a la ciudadanía partícipe de las decisiones que se toman, profundizando en la pedagogía sobre esas mismas decisiones para que sean comprensibles y puedan sumar el máximo número de voluntades... En definitiva, debe construir y articular la sociedad, haciéndola consciente de la acción política de las instituciones, lo cual no significa convencerle por todos los medios de sus bondades].

Kontseilariak datuak eman ditu. Gauzak hobetzeko modua betiere egoten da. Nola ez, ba? Betiere da posible da hedabideen lana arrazionalizatzea, informazio instituzionalaren hedapen eraginkorragoa lortzea eta komunikazio-helburuak hobeto erdiestea.

[La señora Consejera ha dado datos. Siempre se pueden mejorar cosas. Por supuesto. Siempre es posible racionalizar el trabajo de los medios, lograr una difusión más efectiva de la información institucional y alcanzar mejor los objetivos de comunicación].

Baina, benetan diot, gure ustez Nafarroako Gobernuaren komunikazio instituzionalak ezaugarri bezala ditu gardentasuna, hedabideen informazio-eskakizunei erantzun azkarra ematea eta herritarrengana irekitzeko ariketa osasungarri bat. Erantzuna behar duten gaiak daudenean, erantzun egiten zaie. Adibidez, joan den astean ikusi genuen, Errenta Bermatuari buruzko adierazpenei erantzun zitzaienean, datuekin, departamentu esku-dunetik.

[Pero, y lo digo sinceramente, creemos que la comunicación institucional del Gobierno de Navarra se caracteriza por la transparencia, la respuesta rápida a las demandas informativas de los medios y un ejercicio sano de exposición a la ciudadanía. Cuando hay temas que requieren respuesta, se responde. Por ejemplo, lo vimos la semana pasada con las declaraciones sobre la Renta Garantizada y su réplica, ¡con datos!, del departamento correspondiente].

Y sobre el tema recurrente de las subvenciones a los medios del euskera, siempre oímos lo mismo: el mantra de arbitrario, sectario. La misma matra-ca, el mismo ruido de siempre. Y lo oímos pese a que lo digan los datos. Recordemos que Comptos, en un informe solicitado por los socialistas en 2017, concluyó que el Gobierno foral estaba cumpliendo la normativa y el criterio de reparto publicitario. Pero siguen insistiendo, hablan de desproporcionado y desmedido aumento de subvenciones por el uso del euskera a los medios, y acusan de buscar una utilización forzada del euskera para visibilizar que este idioma se usa más de lo que en realidad se da.

Nosotros, Geroa Bai, entendemos que el euskera es una lengua minorizada, señoras y señores de UPN, por eso se debe fomentar su uso en los medios. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno. Y les voy a leer algo. En la medida en que las autoridades públicas, de manera directa o indirecta, tengan competencias, atribuciones o un papel que representar en este ámbito, las partes se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para que los medios de difusión programen emisiones en las lenguas regionales o minoritarias, fomenten y faciliten la emisión de programas de radio en las lenguas regionales o propias. Quiero decirle que este texto no es del Gobierno foral. Este texto es de la Unión Europea, es la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, firmada en 1992. Defienden ustedes posiciones previas a 1992, por no ir más atrás en el tiempo.

Lo que ha hecho este Gobierno ha sido tratar de racionalizar el sistema de subvenciones e introducir en este sistema criterios para impulsar una lengua minorizada, como es la nuestra propia, que es el euskera, nuestro euskera.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Kasu honetan, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Gaurkoan ezer berririk ez, UPNren obsesioak eta euskararekiko gorrotoa –eta nik uste dut horrela esan behar dugula– berriro ere agerian. Euskararen aurkako gurutzadaren enegarren bataila daukagu gaur.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Hoy nada nuevo bajo el sol: de nuevo las obsesiones de UPN y su odio hacia el euskera. Y creo que es así como tenemos que decirlo. Hoy asistimos a la enésima batalla de la cruzada contra el euskera].

Ez dakit zenbatetan hitz egin dugun honetaz. Pasa den urteko ekainean Muniáin jaunak berak Ana Ollo kontseilariaren agerraldi bat eskatu zuen, hain zuzen gai honetaz berberaz hitz egiteko. Tarte honetan, urte eta erdi honetan, hainbat galdera egin izan dira Plenoan, pasa den maiatzean ere Garmendia jaunak egin zuen interpelazioan Sánchez de Muniáin jaunak gaur esan dituen gauza berberak esan zituen... Beraz, ezer berririk ez.

[Ni sé cuántas veces hemos hablado sobre este asunto. En junio del año pasado fue también el señor Muniáin quien solicitó la comparecencia de la Consejera señora Ollo para hablar sobre este mismo tema. En este intervalo, en este año y medio, se han hecho varias preguntas en el Pleno, y en la interpelación que el señor Garmendia presentó el pasado mes de mayo el señor Sánchez de Muniáin dijo lo mismo que ha dicho hoy... Por tanto, nada nuevo bajo el sol].

Nik uste dut, eta horrela esango dut, lotsa gutxi daukazuela gaur hemen berriro ere bota dituzuen hitz potolo horiek esateko. Hitz egin duzue fabore tratuz; hitz egin duzue sektarismoaz; hitz egin duzue iluntasunaz, “B” kutzaz... –ba, larrua behar da gero!–, finantzazio bikoitzaz, desproporzioaz eta abar. Esan dudan bezala, ez da lehenengo aldia halako hitz potoloak erabiltzen dituzuenik, baina...

[Creo, y así voy a decirlo, que ustedes tienen poca vergüenza cuando lanzan aquí esas grandilocuentes palabras. Han hablado ustedes de trato de favor; han hablado de sectarismo; han hablado de oscurantismo, de caja “B” –¡hace falta tener cara!–, de doble financiación, de desproporción, etcétera. Como digo, no es la primera vez que escuchamos ese tipo de palabras grandilocuentes, pero...]

Finantzazio bikoitza. Ba, ez. Finantzazio bikoitzaz galdetu Ultzamako zuen alkate ohiari, ea zer den finantzazio bikoitza, zer den fakturak duplikatzea. Hemen ekitateaz ari gara. Hemen euskaldunok euskarazko komunikabideak kontsumitu ahal izateko daukagun desproporzioa orekatzeaz ari gara. Horretaz ari gara.

[Doble financiación. Pues no. Pregúntenle a su exalcalde de Ulzama qué es la doble financiación, qué es duplicar facturas. Aquí hablamos de equidad. Hablamos de equilibrar la desproporción que sufrimos aquí los vascohablantes para poder consumir medios de comunicación en euskera. De eso es de lo que hablamos].

Zenbat telebista, zenbat aldizkari, zenbat egunkari, zenbat irrati daukagu euskaldunok eskura? Erdaldunekin konparatuta, askoz ere gutxiago. Baina igual UPNk pentsatzen du euskaldunok ez daukagula eskubiderik euskarazko komunikabideak kontsumitzeko, eta de facto uste dut hori pentsatzen duela, eta horregatik 2012, 2013, 2014, 2015 urteetan zero euro bideratu zituen euskarazko komunikabideetara. Alegia, UPNren esku balego, euskarazko komunikabideak ito, hori izango luke helburu.

[¿De cuántas televisiones, revistas, periódicos y radios disponemos los vascohablantes? Si nos comparamos con los castellanohablantes, muchas menos. Pero igual UPN piensa que los vascohablantes no tenemos derecho a consumir medios de comunicación en euskera. Pienso que de facto es eso lo que piensa, y por ello en 2012, 2013, 2014 y 2015 dedicó cero euros a los medios de comunicación en euskera. Es decir, que si estuviera en la mano de UPN, ahogaría a los medios de comunicación en euskera, ese sería su objetivo].

Azkenaldian oso modan dago bakoitzak pentsatzen duena esatea. Sindikatu batzuk edo UAGNren adierazpenetan, atzo Afapnaren adierazpenetan... Hasi dira sektore batzuk benetan esaten pentsatzen dutena. Ba, UPNk ere hemen esan dezala benetan zer pentsatzen duen, eta esan dezala zer egingo lukeen euskarazko komunikabideekin. Esparza jaunak orain dela ez hainbeste esan zuen gobernu egiten ari den hizkuntza politika zakarrontzira botako zuela inoiz gobernura bueltatuko balitz. Nik uste dut lasai egon gaitezkeela hori ez delako gertatuko, baina Esparza jaunak hori esan zuen bezala, Sánchez de Muniáin jaunak esan dezala benetan nora botako zituen edo zer egingo lukeen euskarazko komunikabideekin.

[Últimamente está muy de moda que cada uno diga lo que piensa. Lo vimos en las declaraciones de la UAGN, ayer en las declaraciones de Afapna... Algunos sectores han empezado a decir lo que de verdad piensan. Pues que diga

también UPN lo que piensa y que diga qué haría con los medios de comunicación en euskera. Hace no mucho el señor Esparza dijo que, si alguna vez volvía al gobierno, tiraría a la basura la política lingüística que está llevando a cabo el actual gobierno. Creo que podemos estar tranquilos porque eso no va a ocurrir. Pero al igual que el señor Esparza dijo eso, que diga el señor Sánchez de Muniáin a dónde tiraría o qué haría con los medios de comunicación en euskera].

Euskararen Legeak bere 27. artikuluan euskaldunoi..., eta Euskararen Legea ez da nik hemen defendatuko dudana inondik inora, baina zuek hainbestetan defendatzen duzuen marko horrek euskaldunoi eskubide hori aitortzen digu. Europako Gutunak eskubide hori aitortzen ditu. Eta gainera Nafarroako UPNren gobernuei hainbat aldiz hainbat gomendio eman izan dizkie hain zuzen zuek aipatu dituzun bi komunikabideen harira: bai Euskal Telebistaren kaptazioaren inguruan eta baita Euskalerrria Irratiaren kasuan ere.

[El artículo 27 de la Ley del Euskera, y es una ley que yo no defenderé de ninguna de las maneras, ese marco que ustedes defienden tan a menudo nos reconoce ese derecho a los vascos hablantes. La Carta Europea también nos reconoce ese derecho. Y además ha realizado varias recomendaciones a los gobiernos de UPN al hilo de los dos medios de comunicación que usted ha mencionado: sobre la captación de Euskal Telebista y también sobre Euskalerrria Irratia].

Euskalerrria Irratiaren kasuan, Ollo kontseilari andreak esan du, ez dakit zenbat urtez izan duzue lizentziarik gabe euskaldunok Iruñerrian euskara hutsez irratia entzuteko geneukan aukera bakarra, eta zenbatetan esan dizute auzitegiek hori ez zela bidezkoa. Eta zuek “honi bai, honi ez” politika hori aplikatu izan duzue.

[En el caso de Euskalerrria Irratia, ya lo ha dicho la Consejera señora Ollo, no sé durante cuántos años han tenido ustedes sin licencia a la única opción que los vascos hablantes de la Comarca de Pamplona teníamos de escuchar una radio íntegramente en euskera, y no sé cuántas veces les han dicho los tribunales que eso no era justo. Y ustedes siguieron aplicando la política del “a este sí, a este no”].

Eta ETBren kasuan zenbatetan uko egin zenieten Parlamentu honetan bertan onartutako ebazpenei eta nafar gobernuari eskatzen zitzaion horri, ETBren kaptazioa ahalbidetze aldera? Eta orain, XXI. mendean, edozein etxetan hamarnaka, ehundaka kanal ikus ditzakegunean, azkenean ETB ikusteko aukera daukagu. Eta argi gera dadila: guk ere Nafarroa osorako ETB-2 baino, ETB-3ri eman-

go genioke lehentasuna, euskarazkoa delako eta umei begira eremu horretan egiten duen ekarpenarengatik.

[Y en lo que concierne a ETB, ¿en cuántas ocasiones hicieron ustedes oídos sordos a las resoluciones aprobadas en este Parlamento, en las que se pedía al Gobierno de Navarra que posibilitase la captación de la ETB? Y es ahora, en el siglo XXI, cuando en cualquier casa podemos ver decenas, centenares de canales, cuando por fin tenemos la oportunidad de ver ETB. Y que quede claro: nosotros nos inclinaremos más por ETB3 que por ETB2 para que se vea en toda Navarra, porque es en euskera y por la contribución que haría en esa zona pensando en los niños].

Oraitxe amaituko dut. Amaitzeko, kontu honetan bakarrik zentratu naiz azkenean etengabeko kontua delako. Ezin duzue jasan, ezin duzuen eraman euskarazko komunikabideetan eta, oro har, euskararen normalizazioan urratsak ematea. Zuek fosilizazioaren aldekoak zarete, gutxienik fosilizazioaren aldekoak, normalizazioan urratsak ematen –urrats laburrak batzuetan– ematen diren bitartean. Fosilizazioan edo zuzenean, esan dezakezue, ezin duzue dagoeneko disimulatu daukazuen fobia eta gorrotoa. Mila esker.

[Termino ahora mismo. Para finalizar, me he centrado únicamente en este asunto porque es un tema que parece no tener fin. Ustedes no lo pueden soportar; no llevan bien el euskera en los medios de comunicación y, en general, no toleran que se den pasos de cara a la normalización del euskera. Mientras se van dando tímidos pasos hacia la normalización, ustedes se muestran favorables a la fosilización, eso como mínimo. La fosilización o directamente, pueden ustedes decirlo, no pueden disimular la fobia y el odio que le tienen. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-ahal Dugu-Orain Bai Talde Parlamentarioaren bozeramailearen txanda da bost minutuz.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker. Egun on, jaun-andreok. En primer lugar, quisiera pedirle al señor Sánchez de Muniáin que, cuando presente cualquier interpelación o iniciativa parlamentaria, se esmere un poquito más allá de una mera línea, porque luego dice el presidente de Unión del Pueblo Navarro, Javier Esparza, que siente vergüenza de los usos que algunos hacemos de este Parlamento por pretender investigar al rey emérito bajo el pretexto de que es imposible, cuando realmente, si somos capaces de descifrar las pretensiones que ustedes tienen con sus interpellaciones de una línea, desde luego, ya seremos capaces de cualquier cosa.

Pero más allá de lo que subyace detrás de esa línea –es que ni siquiera podemos decir que hay

que leer entre líneas; una línea–, criticar la línea comunicativa del Gobierno bajo cualquier pretexto, pero en concreto criticar sobre todo que en la actualidad se sea algo más sensible con los derechos lingüísticos de la ciudadanía, a nosotros, desde Orain Bai, nos gustaría destacar sobre todo la importancia de unos medios de comunicación con vocación de servicio público y no propagandístico del Gobierno ni de partidos, que es lo que ustedes pretenden en realidad. Y es que, además, lo ha dicho claramente aquí sin rubor alguno. Ustedes pretenden que se financie a sus medios.

Sin embargo, se les olvida que la libertad de expresión, la libertad de información, la libertad de comunicación son derechos fundamentales básicos esenciales en una democracia. Eso se les olvida. Que si estos derechos no se garantizan, la democracia, sencillamente, deviene una entelequia. Que en lugar de contribuir a la creación de una opinión pública libre, se estará contribuyendo a una opinión mediática y mediatizada por los medios. Que no es lo mismo una opinión pública que una opinión mediática. Y como el lenguaje es importante, resulta que aquí también nos encontramos con que eso que se llama opinión pública realmente lo determinan los medios de creación de esa opinión mediática como tal, los que nos dicen cómo pensamos y qué es lo que tenemos que pensar. No es nuestra opinión esa opinión pública, sino la que otros quieren que tengamos.

Como decía José Luis Sampedro, la opinión pública no es el resultado de un proceso de reflexión de la gente, porque no se educa para que tengamos criterio propio, un pensamiento crítico, que es lo que se debería desarrollar desde el sistema educativo, desde un sistema educativo público, laico y científico. Ahí Geroa Bai coincide con ustedes, y ustedes no lo cuestionan, no solo en no reducir las horas de Religión al mínimo legal que exige la LOMCE, sino que ayer mismo leíamos cómo entre los recientes acuerdos del Gobierno se han incrementado precisamente las subvenciones directas a la enseñanza privada, más concretamente a los seminarios menores diocesanos y religiosos de la Iglesia Católica en 815.627 euros. Eso ustedes no lo cuestionan ni plantean interpelación alguna sobre esta materia.

Pero es que además a nadie se le escapa que los medios de comunicación, y más en Navarra, donde no existe una televisión pública, son empresas privadas que tienen sus dueños y sus intereses, y, por lo tanto, es a esos intereses privados a los que responden, y que se rigen por unas normas de competencia del mercado al servicio del poder que, como ya he dicho, condicionan nuestra opinión. Y no quiero con ello cuestionar la labor de las y los periodistas, que conocen mejor que nadie las consecuencias que pueden derivar de pretender ejercer

su labor con rigor y objetividad, a los que les tiene que temblar la mano si osan enfrentarse a ese discurso hegemónico, que no pueden desarrollar su trabajo en libertad, que no pueden ejercer su trabajo garantizando una información veraz y contrastada, y algunas sabemos mucho de esto porque hemos vivido en primera persona esa gran manipulación.

Es un ámbito especialmente precarizado donde la reducción de costes y la competitividad es el pan de cada día y hace que se tengan que jugar el tipo. Y cuando no es así o cuando realmente pretenden dar otro tipo de información, si no se juegan el tipo, pueden enfrentarse a procesos judiciales –que ustedes tampoco cuestionan; avalan, además– como es el caso de Boro o Ahotsa, entre tantos otros a nivel de todo el Estado. De cómo paliar esa realidad es de lo que deberíamos estar hablando hoy aquí, de cómo garantizar el pluralismo político y el acceso a los medios de comunicación de todos los grupos sociales que reflejen la gran diversidad que existe en Navarra. Se necesitan, precisamente, medidas de control que garanticen ese pluralismo político y condicionar la financiación pública a que se respete y garantice la pluralidad social y lingüística que existe en nuestra Comunidad. Pero esta cuestión a UPN no le importa. Es más, la critica. Cuando se tiende hacia ello, ustedes critican que el Gobierno informe de su labor, que la ciudadanía tiene derecho a conocer, eso les molesta; que existan medios en euskera. Es más, hablan ustedes de que se está discriminando a los castellanoparlantes. Y que se respeten los convenios con otras comunidades a ustedes sencillamente les chirría porque lo único que les preocupa es que se financie a sus medios propagandísticos.

A ver cuándo empezamos a valorar la información como servicio público para crear una ciudadanía consciente sin pretender el control de nuestro pensamiento, evitando cualquier manipulación y apostando por una televisión pública de calidad para Navarra –esta tendría que ser una apuesta ambiciosa que tendríamos que empezar a impulsar y a tratar–, que garantice una verdadera democracia y no una democracia virtual, que tiene la apariencia pero que no es tal. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Egun on. En primer lugar, si me lo permiten, quería mostrar mi solidaridad, cariño y, desde luego, calor a las Islas Baleares por los momentos que están pasando. Yo creo que es importante que por lo menos nos acordemos un segundo de ellos. Señor Sánchez de Muniáin, esto es una interpelación, siento decírselo, que nosotros hicimos el 3 de mayo de 2018. Si tenemos en cuenta el periodo

vacacional, no han pasado ni dos meses y ustedes la han vuelto a traer aquí. Yo invitaría a UPN en general a que tenga nuevas ideas, que traiga aquí cosas innovadoras y no sigamos dándole vueltas a lo mismo. Aunque también es importante lo que está pasando.

La Consejera Ollo comunica mal. No sabe comunicar. Pero no lo decimos nosotros, no lo digo yo, desde luego, lo dijo la Presidenta al principio de la legislatura. Lo dijo claramente con sus acciones la Presidenta al principio de la legislatura. Y así están las cosas. Pero es que la Presidenta tampoco comunica, porque una de las cosas que tiene que hacer este departamento es la participación ciudadana, y por mucha ley que nos presente, la Presidenta no habla con la ciudadanía. Ni una asamblea con la ciudadanía. No ha salido a hablar con la ciudadanía. Así que comunicar lo es todo. Claro que lo es todo, pero este Gobierno no comunica, desde luego; descomunica, y mucho.

Mire, señora Ollo, le he escuchado atentamente su intervención, y ha dicho “parece que a UPN no le interesan los datos”. A mí me interesan muchísimo los datos. Y es que, mire, le voy a dar un dato muy claro: el Partido Socialista tiene más peticiones de información reiteradas que contestadas. Esa es la comunicación del Gobierno de Navarra. No nos responden a las preguntas, y cuando nos las contestan, y eso pasa especialmente en Educación, nos las contestan mal y con falsedades. Esa es la realidad de su comunicación.

Y he escuchado tan atentamente sus números que creo que usted ha dicho que hay más de quinientos periodistas y más de noventa medios en Navarra. Pues le invito a que los trate por igual. Es que no los trata por igual. Y eso también es, desde luego, comunicación. Ustedes no lo están haciendo. Porque dicen: “nosotros sí que publicamos la planificación en 2017”. Mire, de nada nos vale la planificación si en esa planificación no vienen los soportes en los que se van a anunciar. Es que esa planificación no vale para nada. Es más, me atrevería a decir que no se debe hacer una planificación con un año vista porque no se sabe lo que va a pasar en el año. Con lo cual creo que ustedes en ese sentido lo están haciendo muy mal.

Y viene usted aquí a sacar pecho de las redes sociales, lo cual ya me ha hecho levantarme de la mesa, porque ustedes si algo son en las redes sociales son sordos. Dice: tenemos 223.000 seguidores, para que nos escuchen, para lanzar nosotros la voz. Ahora, ¿escuchar nosotros? No, hombre, no; dejamos de seguir a todo el mundo. Ellos no siguen a nadie, cero, son sordos a las redes sociales. Inédito, no siguen a nadie. ¿Dónde está su libro de estilo? Porque, desde luego, en redes sociales, no lo quiero ni leer. No lo tienen, desde luego, pero si lo tuvieran no lo leería, porque va en

contra de todos los principios de las redes sociales. Y, por cierto, señora Ollo, una anécdota: Google Plus, que usted lo ha mencionado aquí, ha desaparecido. En fin.

Pero cuando lo hace bien en redes sociales el Gobierno de Navarra lo censuran, porque les gusta tanto la comunicación que les gusta censurar a este Gobierno. Cuando la Policía Foral, a través de un tuit, dice que algo que ha dicho un Parlamentario le parece bien, en este caso el que viste y calza, le censuran y le hacen borrar el tuit. Eso ha pasado, señores, en el siglo XXI en este Gobierno. Les censuran por hablar como la gente. Y esa es la comunicación, la comunicación de la censura. Así que no saque usted pecho de las redes sociales porque, desde luego, peor no se puede hacer. Es más, les estoy poniendo como ejemplo mis clases por ahí, porque de vez en cuando todavía me invitan a dar alguna clasecita. Les expongo: mire, si alguien lo hace mal, es el Gobierno de Navarra, que censura, que no sigue a nadie, tal y cual. Eso es lo que no se debe hacer. Y esos son ustedes, desde luego. Y, mire, ha recorrido usted todo lo de la comunicación del Gobierno de Navarra. ¿Y las empresas públicas? No ha dicho nada, porque vaya agujero. Ya se lo hemos dicho muchísimas veces.

Desde luego, ayer, preparando esta intervención, vi los últimos datos de gasto publicitario, de reparto publicitario, que se publicaron el 20 de septiembre. Señor Martínez, no sé si usted los leyó. Y, desde luego, en el momento en que los leí me salieron veinte canas de golpe, porque no sé cómo puede ser una cosa tan viejuna. Todavía siguen gastando todo en medios tradicionales, prácticamente todo en medios tradicionales. Y en Internet ¿saben lo que gastan? Lo mismo que gastan en anuncios de cine, lo mismo. Esa es la importancia que le dan a Internet. Porque ¿dónde está la gente?, ¿en el cine? Pues no, la gente está en Internet, está en las redes sociales, está en la tecnología, donde, desde luego, no está el Gobierno. Insisto, veinte canas de golpe.

Pero la guinda de este Gobierno, que es espectacular, fue cuando este verano sacaron un pliego interesantísimo, que decía exactamente “Subvenciones a medios de información general *on-line* sin ánimo de lucro”. Lo de sin ánimo de lucro lo voy a obviar. Pero lo que no voy a obviar es que eran 30.000 para un medio ya existente y 60.000 para un medio fantasma. Un medio fantasma que tiene que salir antes del 31 de octubre, que todavía estoy esperando a saber cuál es ese medio afín que va a salir el 31 de octubre. ¿Cuál es, señora Ollo? ¿Para qué prepararon ustedes esto? ¿Esta es su comunicación directa? ¿Es un medio al que ustedes están preparando para que les prepare el tema para las elecciones? Esto, exactamente, es un medio *on-line*

que ustedes están creando a su gusto, porque, si no, esta convocatoria no tiene ninguna explicación.

Ustedes, los de este Gobierno, me recuerdan a esas marcas blancas de los supermercados a los que tan acostumbrados estamos ahora y que vienen sin gluten, pero luego hay que leer la letra pequeña y dice “puede contener trazas de trigo, puede contener trazas de centeno”. Pues ustedes son igual, ustedes han venido aquí como el Gobierno del cambio, de la regeneración, de la transparencia, pero ustedes tienen trazas y trazas muy importantes, trazas oscurantistas, trazas segregadoras y trazas partidistas. Eso son ustedes, lo que hacen con su política de comunicación, que, desde luego, tiene una nula eficiencia y lo que está tratando es de tapar, desde luego, su mala acción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Dejando el gluten a otro lado, yo creo que, efectivamente, la comunicación de este Gobierno prácticamente se puede resumir en una frase, y es dar dinero a los afines y quitar dinero a los que no lo son. Esa es la política de comunicación de este Gobierno, la poca política de comunicación del Gobierno de Navarra. Vamos, que la política que siguen en cuanto a comunicación es la seguida por todos los regímenes totalitarios y dictatoriales.

Ha regado usted –y así lo hemos visto durante estos tres años– de dinero público a los medios de comunicación que usan euskera, a pesar de que, efectivamente, la inmensa mayoría de los medios de comunicación que fomentan y utilizan el euskera tienen una audiencia mínima, y yo creo que ese dato es importante. Y digo mínima por no decir nula, porque, básicamente, y por mucho que algunos no quieran ver, según la intervención de la señora Alemán, efectivamente, el euskera, a diferencia de otras comunidades de nuestro país, no es un idioma oficial. Por tanto, esa es la principal diferencia con otras comunidades y también con otros países de la Unión Europea. Yo creo que para eso, en primer lugar, hay que entender cuáles son nuestras diferencias y cuál es el contexto en el que se encuentra nuestra Comunidad.

El 78 por ciento de la publicidad institucional se dedica o va destinada a los medios en euskera. 700.000 de los 900.000, aproximadamente, que hay para esta cuestión. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, nos parece un despropósito de dimensiones máximas. Y claro está que, como sigan a este ritmo, dentro de poco las ayudas a la producción audiovisual también se verán empequeñecidas por las subvenciones para el uso y el fomento del euskera. Cierto es que estaremos pendientes para ver qué es lo que sucede en los Presupuestos Generales de 2019, año electoral. Ustedes necesitan engrasar

la maquinaria y disponer de toda la propaganda y todos los medios afines para hacer esa propaganda mediática y, evidentemente, harán uso de ella, como lo han hecho durante estos tres años.

Y también se ha hablado de la ETB, a pesar de que es una empresa pública de otra comunidad. Cierto es que la señora Pérez hablaba de la televisión pública. No sé qué considera Podemos una televisión pública o un servicio público, que imagino que será lo que está haciendo con Televisión Española: purgas, despidos, que están llevando en este caso a la audiencia más baja de la historia. Insisto, no sé si es lo que usted comparte como televisión al servicio público o más bien al servicio de un Gobierno, lo que está haciendo el Gobierno de España.

Pero vuelvo a hablar de la ETB, como digo, una empresa pública de otra comunidad autónoma y a la que Navarra le pone la alfombra roja, como hemos visto, con la excusa de fomentar el uso del euskera en uno de los canales, pero el segundo canal, ETB2, es íntegramente en castellano. Entiendo que no será también la excusa de fomentar el uso del euskera y promocionar el euskera. Yo creo que, básicamente, de lo que se trataba era de meter a dedo, sí o sí, contra viento y marea, a ETB2 en nuestra Comunidad. Se agarran en este caso a un convenio que en realidad contraviene la Ley General Audiovisual. Creo que usted, señora Olló, es consciente de ello. Básicamente, lo que dice la ley es que debe existir reciprocidad entre las comunidades autónomas vecinas firmantes de ese convenio, y Navarra –creo que usted mejor que nadie debería saberlo– no tiene un canal público autonómico, por lo tanto, hay algo de ese convenio que no se cumple.

Para el País Vasco todo son ventajas, para la televisión vasca todo son ventajas. Y, evidentemente, lo que trata de hacer este Gobierno es prácticamente lo mismo que trata de hacer con las ayudas a esos medios audiovisuales que utilizan el euskera: amiguismo, que es básicamente la política general de comunicación del actual Gobierno de Navarra. Yo creo que así podemos definir la poca política de comunicación que hace su Gobierno, porque, efectivamente, tiene un suspenso en todo lo que es comunicación. Es lamentable que utilicen un dinero público, como digo, de todos los navarros para hacer única y exclusivamente propaganda de la acción de su Gobierno; más que acción, inacción de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuín Moreno.

SR. NUÍN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Pues poca chicha, señor Sánchez de Muniáin. Cuando vi esta interpelación pensé que

nos iban a traer aquí alguna prueba, alguna acreditación, algún elemento evidente de no sé qué escándalo. Y resulta que lo único que tenemos es lo de siempre, que a ustedes y al Partido Popular les sienta muy mal que se apoye al euskera también desde estas políticas, en primer lugar; eso es lo que ha quedado claro en ese debate. Y luego, la segunda cuestión, porque la ha citado usted, es un poco una interpretación de su discurso y también del del señor Garmendia, que también me ha sorprendido un poco, pero el segundo elemento que yo concluyo de este debate es que usted se queja de que *Navarra.com* no haya tenido financiación. Lo ha citado usted: ¿cómo es posible que tenga cero euros *Navarra.com*? Lo digo porque usted ha empezado a hablar de medios afines. Pues si usted se queja de este medio, entiendo que será afín suyo, porque se queja de este. Y usted también, señor Garmendia. ¿También es afín? ¿Es un medio afín? Pregunto. ¿No es? Pues entonces lo retiro. Respecto a usted lo retiro, señor Garmendia. Usted lo ha citado. Usted ha hablado de medios afines. Mire, nosotros no tenemos medios afines. Ustedes, sí. Usted ha citado uno. Y se queja de que no tenga... Es medio afín suyo, ¿no? Bien, pues yo entiendo que si es un medio afín suyo se queje.

Y luego la contestación de la Consejera ha sido muy evidente. Le ha recordado lo que hacían ustedes. Porque, claro, aquí se queja usted de que hay 600.000 euros en políticas asociadas o dirigidas desde turismo que no se dan con criterios estrictos de audiencia, sino que hay otros. Bueno, pues discútalo, plantéelo, es un debate. Pero esta es la queja. O sea, comparar esta queja con lo que hacían ustedes, esa exposición de "Navarra, un futuro entre todos", esas millonadas que ustedes se gastaban, esa manifestación de partido, partidaria, pagada por todos los navarros, para enfrentar a una parte de Navarra contra otra... Ustedes. Y aún más, ¿saben qué Gobierno tiene sentencias en contra por utilizar la arbitrariedad en materia comunicativa, por adjudicación de frecuencias de radio, concursos con arbitrariedad anulados? Ustedes, por excluir supongo que a unas radios no afines e incluir a radios supongo que afines a ustedes, porque es el concepto que usted ha usado. En fin, pues esto es lo que ha dado de sí.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno.

Pregunta de máxima actualidad sobre los criterios y finalidades en el procedimiento de reparto del 0,30 por ciento de la masa salarial adicional para el ejercicio del año 2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Gaurkotasan handiko galderekin jarraituko dugu. Oraingoan, Euskal

Herria Bildu Nafarroako Talde Parlamentarioak aurkeztu diguna. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari andrea. El pasado día 4, tuvimos conocimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Presidencia con los sindicatos LAB, Comisiones Obreras y UGT en relación con el reparto del 0,30 por ciento de la masa salarial adicional para el año 2018. Quisiéramos saber con base en qué criterios y objetivos o, en definitiva, qué objetivos pretendía el Gobierno al repartir ese 0,30 por ciento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera de Función Pública.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todas y todos. Vamos a ver, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, la Ley 6/2018, de 3 de julio, dispuso en su artículo 18.2 que se podrá autorizar un incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial para la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones, añadiendo que en las Administraciones y resto de entidades del sector público en situación de superávit presupuestario en el ejercicio de 2017, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

Este incremento recogido en la citada ley de presupuestos del Estado es una consecuencia del primer punto del segundo Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Trabajo, suscrito el 9 de marzo de 2018 por el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública con organizaciones sindicales de ámbito estatal, que contempla la posibilidad de destinar unos porcentajes adicionales de la masa salarial previa negociación colectiva en el correspondiente ámbito de negociaciones.

Para el año 2018 se acordó destinar un 0,20 por ciento, para 2019 un 0,25, y para 2020 un 0,30, añadiéndose que dichos porcentajes en cada uno de los años podrían elevarse hasta un máximo del 0,30 por ciento por las Administraciones Públicas en situación de superávit presupuestario.

El acuerdo de 9 de marzo de 2018 recoge también que, en el caso de cumplirse el objetivo de estabilidad presupuestaria en el año 2020, se añadiría en el año 2021 una subida adicional del 0,55 por ciento.

En Navarra ya habíamos cumplido entre todos con nuestros deberes previamente con ocasión de

la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, cuyo artículo 6.1 dispuso que, con efectos del 1 de enero de 2018, las retribuciones del personal funcionario estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2018 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público, sin perjuicio en su caso –dice ese artículo– de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

De esta forma, y dado que en el informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 13 de abril de 2018 se confirmó que el Gobierno de Navarra cumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2017, se ha podido acordar con los sindicatos destinar a las medidas recogidas en este acuerdo 3.404.066 euros en 2018, y siempre que se cumpla dicho objetivo en el presente ejercicio 2018, destinar 3.660.814 euros en 2019, 3.822.314 euros en 2020 y 7.000.000 de euros en 2021, condicionados todos ellos a que se cumpla el objetivo de estabilidad presupuestaria.

El acuerdo suscrito el 4 de octubre, la semana pasada, con los sindicatos LAB, Comisiones Obreras y UGT es el resultado de las reuniones de trabajo que hemos mantenido con los representantes de las cuatro organizaciones sindicales con representación en la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y Estatutario, esto es, con las representaciones de los sindicatos firmantes, LAB, Comisiones y UGT, además de ELA, que finalmente se abstuvo.

La primera reunión tuvo lugar el 3 de julio, esto es, el mismo día en el que conocimos las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es de esa misma fecha, 3 de julio. Desde la Administración consideramos que no era posible repartir esas cantidades adicionales de forma lineal a todo el personal, lo que indudablemente nos habría significado mucho menos trabajo, porque a los empleados públicos les habría supuesto un incremento irrisorio en sus nóminas. Por eso, desde la Dirección General de Función Pública, adscrita al departamento del que soy responsable, se comenzó a trabajar inmediatamente para intentar aplicar esos fondos adicionales a atender reivindicaciones del personal de la Administración, algunas históricas, como el encuadramiento de todo el colectivo perteneciente al nivel E, el más precario de la Administración, en el nivel D, o la promoción del nivel D al nivel C de los puestos de vigilantes de carreteras, cuidador de educación y, especialmente, la integración del personal auxiliar

administrativo en el nivel C, equiparándolo al administrativo.

También hemos podido atender otras demandas de grupos concretos y otras más colectivas, como son la equiparación de la compensación económica por trabajo en días festivos, trabajo nocturno o trabajo a turnos a la del máximo nivel y no referenciada a su nivel, como sucede en la actualidad, algo que también hemos acordado con los complementos de puesto de directivo de las jefaturas.

Y todo ello lo hemos logrado poniendo sobre la mesa los planteamientos sindicales más demandados en reuniones de trabajo que hemos mantenido con los sindicatos los días 11 y 20 de septiembre, y en Mesa General el 1 de octubre, que culminaron con la suscripción del acuerdo y su presentación pública junto con representantes de los sindicatos firmantes el 4 de octubre.

El acuerdo de que se trata demuestra la apuesta firme de este Gobierno por la función pública y por la mejora de las condiciones de su personal, a que me referí desde que tomé posesión del cargo, continuación de otras decisiones que hemos venido adoptando en el Gobierno, como son la aprobación, previa negociación sindical y, por cierto, con acuerdo unánime, de un régimen de vacaciones, licencias y permisos que mejoró sensiblemente las condiciones anteriores o la aprobación de OPE ordinarias y extraordinarias con el máximo de plazas posibles, así como también iniciando el procedimiento para la provisión de las jefaturas de Sección y Negociado por concurso de méritos o completando la devolución de la paga extra retenida por el anterior Ejecutivo.

Somos conscientes también de que otros colectivos dentro de la Administración están demandando –justamente, por cierto– mejoras laborales, y por las cuales nos hemos comprometido a seguir trabajando para lograrlas.

Quiero agradecer aquí, en el Parlamento –porque ante los medios de comunicación ya lo hice–, a los sindicatos y al personal de la Administración el esfuerzo y el trabajo realizados para alcanzar este acuerdo, sobre todo teniendo en cuenta el tiempo tan limitado del que hemos dispuesto, porque pretendemos que esos incrementos se abonen con la nómina del próximo mes de noviembre.

En definitiva, es indudable que el acuerdo de 4 de octubre de 2018 constituye un nuevo hito en la firme apuesta de este Gobierno por el sector público y por sus trabajadoras y trabajadores. Espero haberle respondido a su pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, le agradezco

la respuesta, pero yo creo que es importante un tema que usted ha planteado y que se ha debatido y que, seguramente, estará debatiendo el colectivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en este caso del Gobierno de Navarra, que es cómo había que repartir esos fondos, si con carácter lineal para todo el mundo y que le tocara una pedrea a todo el personal o si se debían atender o no reivindicaciones históricas, que creo que es el objetivo que se pretende y el cual compartimos.

Desde luego, una de las reivindicaciones históricas era que tratemos de erradicar definitivamente, aunque sea por una vía de hecho, la existencia del nivel E en la Administración. Es una reivindicación que lleva muchos años planteándose. No podemos olvidar, señoras y señores Parlamentarios, que el sueldo inicial de este nivel E son 13.787 euros, dividido en catorce pagas son 984 euros. Es decir, estamos hablando del salario de un personal al servicio de la Administración que, si se lleva adelante el nuevo salario mínimo que han pactado –del que hoy hemos tenido conocimiento– entre Podemos y el Gobierno del señor Sánchez, superaría en 84 euros ese salario mínimo.

Por lo tanto, nos parece muy importante, porque ha habido otros momentos –y hay que decir que ha sido ahora– en los que se ha tratado de eliminar esto. Hubo ya un acuerdo en el año 2000 que se refería a la movilidad interna, y ahí solo se consiguió arrancar –y tardó mucho en ejecutarse– promocionar a los ayudantes de cocina del nivel E al nivel D. O el acuerdo más reciente de 2010-2011, firmado por Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y el sindicato Afapna, en el que se planteaba una nueva normativa que nunca llegó a presentarse, en la que se hablaba, entre otras cosas, de la promoción de los niveles, así como la del personal del nivel E a puestos del nivel D, ni siquiera todo el personal.

Yo creo que esto se ha conseguido en estos momentos, pero también hay que decir que, desgraciadamente, no se ha conseguido porque Navarra tenga competencias para ello, es decir, no tenemos el grifo –y yo creo que es lo que tenemos que plantear y sobre lo que tenemos que reflexionar–, no tenemos la capacidad de fijar ámbitos propios de negociación colectiva en la Administración Pública. Hemos tenido que esperar a que la legislación del Estado, en concreto la Ley de Presupuestos que usted ha citado, la Ley 6/2018, regule ese incremento extra, regule esa posibilidad hasta el 0,30.

Y, desde luego, lo que tenemos que decir claramente es que, desgraciadamente, sigue siendo el Estado, en una materia que hemos calificado siempre de una competencia histórica de Navarra, el régimen jurídico de su personal, quien decide cuándo se producen esos incrementos, cómo se producen esos incrementos y en cuánto se produ-

cen esos incrementos. Yo creo que esto es lo triste, porque el Estado también está limitando la capacidad de Navarra a la hora del gasto de personal. Tenemos la tasa de reposición, y ya hemos visto los efectos negativos que ha tenido la tasa de reposición a lo largo de todos estos años. Tenemos una precariedad galopante en el conjunto de la Administración y, por lo tanto, nosotros seguimos reivindicando ese planteamiento. Porque, desgraciadamente, insisto, esta competencia histórica cada vez es más limitada y no tenemos la posibilidad siquiera de establecer qué incremento pudiera tener o no el personal de las Administraciones Públicas de Navarra. Todo depende de lo que decida la Ley de Presupuestos del Estado. No tenemos capacidad de sacar determinadas plazas. Y eso, como digo, lo único que viene a poner de manifiesto es que el grifo, a la hora de gestionar estas subidas salariales o no, lo tiene el Estado.

Por lo tanto, nosotros nos alegramos. Creemos que se ha dado respuesta a esas reivindicaciones históricas, hay un incremento de fondos que esperamos que se siga planteando también en los próximos años para dar cumplimiento a esas reivindicaciones de otros colectivos. Y, desde luego, algunas de las medidas que se han planteado creemos que son importantes, promocionar al nivel C al colectivo de vigilantes de carreteras, o el 5 por ciento de complemento especial de riesgo para el personal de guarderío forestal, el cual ha estado aquí y hemos visto que también necesitaba ese reconocimiento en esos términos. Y, desde luego, hay una cuestión que nos parecía sangrante, y es que las ayudas familiares, en lugar de calcularse como se estaban calculando hasta ahora con base en el sueldo inicial del nivel E, se empiecen a calcular a través del sueldo inicial del nivel D.

En definitiva, como digo, cuestiones positivas que dejan en evidencia esa falta de capacidad que tiene esta Administración para decidir sobre su propio personal.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre la devolución de los ingresos indebidos tras conocerse la sentencia del Tribunal Supremo declarando exentas de IRPF las prestaciones por maternidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero, pregunta de máxima actualidad presentada por la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Simplemente, tras conocer la sentencia del Supremo con el tema de la exención tributaria en el Impuesto sobre la Renta en los permisos por

maternidad, le pregunto a la Presidenta si se va a proceder a la devolución de ese dinero de aquellas mujeres que lo han tributado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Me preguntaba en concreto en la pregunta literal por los ingresos indebidos. No son ingresos indebidos, son ingresos perfectamente legales, y esto sí lo quería apuntar.

Evidentemente, el Gobierno de Navarra entiende –y el cuatripartito, y creo que su partido está en la misma sintonía– que las prestaciones en torno a la maternidad deben tener una respuesta clara y efectiva, pero, en este caso, no por la vía de la exención, sino por la vía de la deducción. Y esa es una medida –lo quiero decir para no confundir el debate– que se pondrá en vigor, si así lo estima el Parlamento, y entiendo que ahí estamos, el 1 de enero de 2019.

Luego, por lo tanto, no ya a instancias de un tribunal, sino por convicción política, las prestaciones por maternidad o por paternidad por la vía de la deducción van a tener en Navarra una atención que supera, con diferencia, la manera en que se está haciendo en el Estado. En cualquier caso, no existe ingreso indebido, y en estos momentos la sentencia del Tribunal Supremo hace referencia a la ley estatal. La ley de 2012 y aplicada desde 2013 que anulaba las exenciones fiscales a los permisos por maternidad en Navarra –la que su partido aprobó, por cierto– sigue en vigor en estos momentos. Luego, la Hacienda Foral de Navarra, salvo que un tribunal al efecto pusiera fin a esta cuestión, que lo hará en cualquier caso por decisiones políticas y no por tirón de orejas de los tribunales, este Parlamento y este Gobierno, en estos momentos, como digo, la ley navarra sigue en vigor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Resumiendo, usted se dedica a defender su proyecto y el Gobierno de Navarra no nos va a devolver el dinero que más de diecisiete mil quinientas mujeres han tributado por su prestación por maternidad. Y a mí, sinceramente, de un Gobierno que se llama de progreso me sorprende. Yo, cuando conocí la noticia, pensé que el Gobierno de Navarra se iba a poner a la cabeza de esto. Sinceramente, lo pensé, que el Gobierno de Navarra se iba a poner a la cabeza de esto. El Gobierno de España incluso va a habilitar un procedimiento para que las madres puedan solicitar la devolución. Ustedes, como siempre, en vez de resolver problemas, se dedican a echar la culpa al Partido Socialista por la modificación de ley en el año 2012.

Pero, mire, es que resulta que la modificación de ley del año 2012 es una copia de la estatal. Prácticamente idéntica. Utiliza usted este argumento, que las mujeres no tienen derecho, pero, bueno, más allá de que nosotros tengamos la culpa de todos los males que pasan en Navarra, yo creo que esto es una excusa. Y hay muchos fiscalistas que le pueden rebatir esto. Incluso ha habido artículos publicados en distintos medios de comunicación. Pero, claro, como le digo, la ley estatal y la navarra, en esta cuestión, son prácticamente idénticas.

Pero voy a más a más. La ley foral del año 2012 no dice en ningún sitio que las prestaciones por maternidad dejen de estar exentas. Dígame en qué artículo lo pone, porque no lo pone en ningún sitio. Y voy a más a más, repasando el Diario de Sesiones de aquel debate, ningún grupo parlamentario hizo alusiones a las prestaciones por maternidad porque ninguno entendió que esta ley se modificaba en ese sentido. Es verdad que el Gobierno de Navarra sí que hizo esa interpretación, pero es que ustedes, como Gobierno, también han hecho esta misma interpretación, y a la contestación al Defensor del Pueblo me remito. Ustedes han hecho la misma interpretación. Así que alguna responsabilidad también tendrán.

Ustedes lo que van a hacer es obligar a las mujeres navarras a un peregrinaje judicial para sacar adelante algo que el Tribunal Supremo ya ha dictaminado. Y es que hicieron exactamente lo mismo con la ley de plusvalías. Hasta que no hubo una sentencia de Navarra, ustedes no lo aplicaron, pero sabían perfectamente que el resto de sentencias –porque la ley era igual– nos iba a afectar. Pero, nada, mientras que a las mujeres del resto de España se les devuelve el dinero, a las mujeres navarras, con una copia de la normativa estatal, este Gobierno no les va a devolver nada.

Presidenta, nosotros le planteamos lo siguiente: primero, que se cambie la norma navarra para que no haya interpretación alguna con el tema de prestación por maternidad y paternidad, para que quede exenta de tributación; segundo, que se haga una interpretación de la norma, como lo está haciendo el Tribunal Supremo, en favor de las mujeres, y que no les obligue a ir a los tribunales; y tercero, que habilite una partida presupuestaria para el año 2019 para hacer frente a estos pagos.

Desde luego, no queremos que las mujeres navarras estén en peor situación que las mujeres del resto de España. Creo que la sentencia que dictamina el Tribunal Supremo es una sentencia clara y nuestra ley es copia de la estatal. No espere a que las mujeres navarras tengamos que ir a los tribunales.

Y, desde luego, Presidenta, esto no va de que el Gobierno y el Partido Socialista, usted y yo, nos tiremos los trastos a la cabeza. Esto de lo que va es

de poner solución a los problemas. El Gobierno de España ya lo ha hecho y ha habilitado un procedimiento para que se les pueda devolver. El Gobierno de Navarra, no. Solamente espero una rectificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señora Chivite, me dice usted: nos echa la culpa de todos los males. No, en la responsabilidad que tienen en la aprobación de aquella ley. Hombre, ya faltaba. En la responsabilidad que el Partido Socialista de Navarra tiene en la aprobación de aquella ley, que es la que en estos momentos impide, desde 2012 hasta hoy –y sigue vigente–, que se lleven a cabo exenciones. He buscado y en ningún caso se cita de manera expresa. Coja el preámbulo, la exposición de motivos, que la tiene ahí, de la ley de 2012. Sí, coja la exposición de motivos. Y esa es la diferencia.

Me dice: he buscado en el Diario de Sesiones. Yo también lo he hecho. Y nadie, efectivamente. Pasaron de rondón. No quisieron hacerlo público. ¿Sabe cuál es la primera crónica en la que se hace pública esta realidad? La de febrero. La aprobaron en diciembre de 2012, y en febrero de 2013, un periodista –del Diario de Navarra, además– se da cuenta y dice: ¡sí han aprobado esto! Efectivamente. Lo pasaron de rondón, pero en la exposición de motivos lo tiene. Usted sabrá, o ustedes sabrán, no usted personalmente.

Y esto no es echar la culpa a los demás de nada. Esta es la realidad. Se sonrío el señor García Adanero porque lo sabe, lo pasaron de rondón. Y esta es la realidad con la que en estos momentos ha de trabajar la Hacienda Foral de Navarra. ¿Qué me está pidiendo usted exactamente, señora Chivite?, ¿que la Hacienda Foral de Navarra incumpla la ley? ¿Está pidiendo eso? Porque es lo que está pidiendo. No estamos condenando a nadie. La realidad de la ley que aquí se votó con los votos del Partido Socialista de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, es que en estos momentos las exenciones fiscales en permisos por maternidad no existen. Y de ninguna manera la Hacienda Foral de Navarra puede incumplir la ley. Lo que me está pidiendo usted es un sinsentido, y lo que está haciendo es engañar, efectivamente, a aquellas mujeres que entre enero de 2013 y hoy han tenido un permiso por maternidad y han visto cómo no se practicaban las exenciones que anteriormente sí se habían practicado. Señora Chivite, no mienta. Y no es una cuestión de echarse los trastos a la cabeza, es una cuestión de trabajar con el rigor mínimo para trasladar a la ciudadanía la realidad cierta de las cosas.

Y me dice ahora: pensaba que se iban a poner a la cabeza. Ya estamos a la cabeza en ese trabajo. Y, repito, en trabajo de materia parlamentaria, con una propuesta que viene a resolver esta situación, no por la vía de la exención, señora Chivite, que hace más atractivo el permiso por maternidad a las mujeres con rentas más altas y mucho menos atractivo el permiso por maternidad a las mujeres trabajadoras con rentas más bajas. ¿Eso es lo que me propone? ¿Y por un tirón de orejas del Supremo? A la hora de hacer política, señora Chivite –y creo que nos encontraremos–, entiendo que paliar todo este tipo de desigualdades tiene también cabida en materia fiscal con respecto a los permisos de maternidad y de paternidad, por cierto, si queremos avanzar en materia de igualdad.

Y, por lo tanto, la propuesta que sabe que está en estos momentos encima de la mesa y que vamos a ver a partir del 1 de enero de 2019 no solo se pone a la cabeza con respecto a lo que el Supremo nos está proponiendo, que seguramente, además, se refiere a la nula operatividad en la redacción de la norma española, de la norma central, que, repito, no tiene nada que ver con la navarra. Pero a la cabeza ya estamos. Que le estoy diciendo que no, que en la exposición de motivos la realidad es otra. Y eso no quita para que, efectivamente, un procedimiento judicial pudiera llevar a cabo otro tipo de reflexiones, y el Gobierno cumplirá. Pero en materia política y a la hora de tramitar medidas en materia de maternidad y paternidad, tiene en estos momentos la oportunidad de colaborar en una medida que va a la cabeza, sí, y muy por encima.

Y, en segundo lugar, señora Chivite, no diga a la ciudadanía navarra, no diga a las mujeres que entre 2013 y 2018 no han vivido esas exenciones en los permisos de maternidad, que se puede hacer lo que es una vulneración de la ley. Y eso, señora Chivite, desde un Parlamento, es tanto como mentir.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el balance que hace el Gobierno de la incidencia de la renta garantizada y otras medidas aplicadas en Navarra en la lucha contra la pobreza, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Nuin Moreno jaunak aurkeztu digun gaurkotasan handiko galdera. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, esta pregunta viene al hilo de unos graves ataques que hemos observado que se han producido en los últimos días –y que nosotros calificamos de muy lamentables– contra las políticas de lucha contra la pobreza que hoy en

Navarra se vienen desarrollando por parte del Gobierno.

En concreto, nos estamos refiriendo al ataque de la UAGN a la renta garantizada. Nos parece lamentable y muy grave. Y creemos oportuno, en ese sentido, preguntar al Gobierno de Navarra sobre el balance que hace de la efectividad, de la utilidad de este instrumento de la renta garantizada y otros en la lucha contra la pobreza en ese objetivo.

Y, en ese sentido, nosotros creemos que también al hilo de esta cuestión y en este escenario es necesario recordar de forma muy rápida algunas cosas que algunos parece que quieren olvidar. Hay que recordar que venimos de un tiempo, unos años, a partir de 2008, en los que se desató una terrible crisis social, económica –tuvo sus causas, no es momento ni tiempo ahora de entrar en ellas–, que se tradujo de forma rápida en un aumento dramático del desempleo, cierres de empresas, desahucios, recortes. Todo lo cual conllevó de forma rápida y duradera un aumento muy grave de la pobreza, de las situaciones de pobreza severa padecidas por decenas de miles de personas en Navarra.

Al hilo de esa situación, en aquellos años lo esperable habría sido una respuesta por parte de las Administraciones Públicas en esa lucha contra la pobreza, en atender esa realidad. Sin embargo, eso no se produjo. Esa respuesta no se dio. La pobreza crecía y los poderes públicos no activaron políticas para revertirla y hacerle frente. Incluso la agravaron con sus políticas de recortes masivos. Y eso sucedió en Navarra con el anterior Gobierno, el Gobierno de UPN y un año en coalición con el PSN.

El ejemplo más claro de esto fue el recorte en 2012, en lo más duro de la crisis, de la entonces renta básica, que dejó a tres mil familias navarras sin este ingreso de emergencia en el momento más duro de la crisis y en la más absoluta indigencia. Y tuvo que llegar el cambio político en el año 2015 para que se cambiara esta situación y se aprobara en 2016 una nueva ley de renta garantizada como instrumento central, decisivo, para luchar contra la pobreza severa en Navarra, contra la pobreza extrema que padecían miles de familias.

Con esta nueva ley y otras medidas –ayudas de emergencia, complemento de pensiones mínimas, reversión de recortes– se comenzó una nueva política. Una nueva política que ha supuesto que desde el año 2015 hasta hoy se haya aumentado en un 70 por ciento el número de familias rescatadas de la pobreza con la renta garantizada, o incluso, lo que es más importante, un aumento del 77 por ciento del número de menores que hemos rescatado de la pobreza extrema con la renta garantizada.

Estos son los resultados, y el Consejero los expuso recientemente en Comisión. También el

control sobre estas políticas y este programa ha aumentado. Hoy se revisa el 80 por ciento anualmente de los expedientes y el fraude está entre un 6 y un 7 por ciento. Y lo que es más importante, estas políticas se están demostrando eficaces en su objetivo central, que es la lucha contra la pobreza. En Navarra, desde 2016, la tasa de pobreza –datos de la encuesta de condiciones de vida del INE– ha bajado un 7,8 por ciento, mientras que en el Estado ese descenso ha sido un 143 por ciento inferior, ha sido del 3,2 por ciento.

Por ello, desde Izquierda-Ezkerra, cuando ahora arrecian esos ataques a la renta garantizada, cuando aparece todo un coro de voces políticas, profesionales, de algunos sectores profesionales, que atacan estas políticas de lucha contra la pobreza, creemos oportuno preguntar al Gobierno qué balance hace el Gobierno de Navarra de la incidencia de la renta garantizada, junto a otras medidas, en la lucha contra la pobreza en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerrik asko. Pregunta por la valoración del Gobierno. Quiero decir con rotundidad que, desde nuestra perspectiva, la renta garantizada está cumpliendo con sobresaliente los objetivos para los que fue diseñada. Hay tres elementos fundamentales que tienen que ver con los objetivos básicos que aquí se plantearon cuando se aprobó esta nueva ley. Un primer objetivo, mejorar la inclusión social y laboral de los colectivos con dificultades con más incentivos al empleo. Un segundo objetivo, proteger a las familias con hijos y reducir la pobreza infantil. Y un tercer objetivo, reforzar los derechos de la ciudadanía sin eludir el control y el cumplimiento de las obligaciones.

Respecto al primer objetivo, la inserción laboral, podemos decir –y lo hemos demostrado con cifras– que la inserción laboral de los perceptores de renta garantizada está mejorando claramente, y hoy, un 57 por ciento más de perceptores de renta garantizada logra un contrato laboral. Solo en lo que va de año, 14.500 contratos. Es un volumen importante de contratación laboral para este colectivo que da cuenta de ello. Insisto, son datos concretos que lo avalan. Por tanto, la renta garantizada no es un obstáculo para el empleo. Todo lo contrario, la renta garantizada incluye incentivos al empleo, está pensada justamente para potenciar la incorporación al empleo. Otra cosa es que en algunos sectores económicos pueda haber escasez de mano de obra, como se ha planteado en agricultura, y en ese sentido sí que quiero hacer aquí también explícito el ofrecimiento desde el Servicio Navarro de Empleo de todos sus recursos para canalizar las ofertas de empleo de este y otros sec-

tores hacia las personas que están demandando empleo en Navarra, entre ellos, los perceptores de renta garantizada. Entiendo que el principio de acuerdo de ayer en Tudela con los agricultores y con la UAGN es una buena vía de colaboración con el Servicio Público de Empleo, que es quien tiene la capacidad de movilizar y de activar a los trabajadores en este y en otros sectores.

Segundo elemento, segunda cuestión, combatir la pobreza infantil. La pobreza infantil se está reduciendo. El aumento de los recursos de las familias más pobres con niños y niñas en Navarra llega hasta un 42 por ciento. Y los datos del propio Instituto Nacional de Estadística nos confirman que Navarra es la comunidad con menor tasa de pobreza y que, además, se amplía la diferencia con la media del conjunto del Estado.

Tercer objetivo, más derechos y más controles. Efectivamente, hoy los controles son más extensos y más eficaces que nunca. Se revisa, como se ha dicho, el 80 por ciento de los expedientes en momentos distintos a lo largo de su duración. Se canalizan ofertas de empleo hacia los perceptores de renta garantizada, algo que nunca antes se había hecho, y se hace un seguimiento posterior, también por primera vez. Cualquier indicio, por supuesto, que llegue a conocimiento de la Administración se revisa escrupulosamente. Y, resultado de todo ello, las extinciones por cualquier tipo de irregularidad eran de 190 casos en 2014, este año nos acercamos ya a los 800. Es decir, la capacidad de detección de irregularidades se ha multiplicado por 4, es ahora más que nunca.

Ahora bien, lo que es inadmisibile en este contexto es que se trasmita una imagen generalizada de fraude, que está absolutamente lejos de la realidad. Solo un 6 por ciento de los expedientes han presentado alguna irregularidad, y se ha actuado, efectivamente, en esos casos, como correspondía, extinguiendo la prestación. Por el contrario, la inmensa mayoría de los perceptores de renta garantizada la percibe adecuadamente, cumple los requisitos, cumple los compromisos.

Y voy a dar también dos referencias en cuanto a la comparación con otras comunidades autónomas. Creo que también en su pregunta hacía referencia a la Comunidad de Madrid. Efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene un PIB, una riqueza per cápita, mayor que la que tiene Navarra. Sin embargo, duplica la tasa de pobreza. Pues, efectivamente, detrás de eso hay un modelo de políticas sociales distintas, y una de las razones que los propios expertos señalan es que su programa de renta mínima es raquítico hoy en día después de años de recortes, cuando fue en su momento uno de los programas pioneros en España.

Otro ejemplo, y con esto voy acabando. Recientemente, en el Congreso de Política Social en Zaragoza, la catedrática Sara de la Rica planteaba un análisis sobre un programa similar al de Navarra, el más similar de los que hay en el Estado, el de la Comunidad Autónoma Vasca, la renta de garantía de ingresos, y las conclusiones a las que llegaba eran dos especialmente relevantes: el número de personas afectadas por la pobreza, gracias específicamente a ese programa, se reduce a la mitad, y, además, la intensidad de las necesidades, lo que necesitarían para salir de la pobreza extrema, se redujo en un 75 por ciento. Por tanto, menos personas afectadas y, además, las situaciones de pobreza son de personas mucho menos pobres. Más derechos y protección social, más inserción laboral, como he dicho, y más control que nunca en la renta garantizada de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Nuin Moreno, escasos treinta segundos.

SR. NUIN MORENO: Muy brevemente. Compartimos el balance que hace el Gobierno de Navarra, esa nota con sobresaliente en el cumplimiento de objetivos, porque el balance es claro: más protección frente a la pobreza –por lo tanto, menos pobreza–, más control, menos irregularidades y menos fraude, y más inserción laboral. Este es el balance. La ultraderecha está socavando en todo el mundo a nivel global la democracia. No caigamos y que nadie caiga, y sería trágico también en Navarra que alguien utilizara estas cuestiones que está utilizando la ultraderecha, la inmigración, la pobreza, la lucha contra la pobreza, para socavar lo que tanto ha costado aquí. Esa es una lección histórica y esto está sucediendo a nivel global, y nosotros creemos que también aquí, en Navarra, debemos tener esto como llamada de atención.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la crítica a la gestión de la renta garantizada, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto. Pregunta de máxima actualidad presentada por el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero aclararle a la Presidenta señora Barkos que aquí de rondón se aprueban pocas cosas o nada, y menos en aquella época y menos con personas como el señor Ayerdi, que estaba atento a lo que se hacía. Otra cosa es que quizá este tema y algún otro que iba en esa proposición de ley no tuviera ningún voto en contra en su tramitación y en esos aspectos. Eso es otra historia.

Por lo tanto, puestos a contar, igual algún día contamos el conjunto de la historia. Lo digo de paso porque ha hecho antes el comentario.

A lo que voy. Ustedes son el Gobierno de la autocomplacencia. Pero el señor Laparra es el rey de la autocomplacencia. Así es imposible. Cuando sube el paro y se le dice que ha subido el paro, dice que la culpa la tienen los que se apuntan en el paro. Con lo cual ya vamos mal. Y con lo que hemos visto, con la respuesta que ha dado el señor Nuin... Por cierto, al final de la legislatura tendremos que dar aquí dos premios, uno al señor Araiz por la defensa que hace del conjunto del Gobierno y otro al señor Nuin por la defensa que hace del Departamento de Derechos Sociales, que es tremenda.

Y ahí radica el problema: No admiten una crítica. ¡Cómo van a admitir una crítica si todo funciona de maravilla! Cierre el departamento, porque ya está todo hecho. Si todo el mundo vive bien, si ya no hay problemas, si esta Comunidad va de maravilla. Cíerrela y ya está porque todo va de maravilla.

Pero no. Cuando aquí alguien critica, no la renta garantizada, sino la gestión de la renta garantizada, entonces es un fascista, es un xenófobo, es un racista, un ultraderechista y se tiene que ir de la sociedad. No se les puede criticar la gestión. No admiten una crítica. Veo que no admiten una crítica. ¡Cómo van a admitir una crítica! Hoy hemos visto el ejemplo. Es imposible. ¡Cómo van a hacer autocrítica, cómo van a mejorar algo si todo funciona de maravilla, si sale el Consejero y dice que esto es lo mejor del mundo mundial! Navarra siempre ha estado a la cabeza en estos temas. Pero siempre se ha hecho autocrítica y se ha intentado mejorar, pero con ustedes no se puede mejorar. Por lo tanto, la pregunta, aunque casi tengo la respuesta, es: ¿piensan hacer autocrítica? Supongo que el Consejero me dirá que no.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señora Presidenta del Gobierno.

SR. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No, no me preguntaba eso. Decía que sí, además de llamar racistas y xenófobos a los que critican la gestión de la renta garantizada, tenemos previsto hacer alguna autocrítica. Y, por lo tanto, en el preámbulo de la pregunta, que es pregunta, quiero decirle que yo llamo racistas y xenófobos a quienes hacen apología del racismo y de la xenofobia. En estos momentos, el conjunto de la ultraderecha europea, como bien hemos escuchado antes. No tiene más que coger los periódicos todas las mañanas. Por cierto, aquí y allá y acullá. Y a lo que me he referido en esos términos de no permitir ni un solo segundo de avance de la ultraderecha es precisamente a declaraciones en esos términos que se han producido en esta Comunidad y que a ustedes tam-

bién, señor García Adanero, como miembros del primer partido de esta Comunidad en representación parlamentaria, debería preocuparles profundamente. Declaraciones gravísimas, declaraciones en las que se hicieron afirmaciones absolutamente inadmisibles. Lo hicieron, además, utilizando la plataforma que supone la primera representación de un sindicato de agricultores y ganaderos. Lo hicieron manchando el buen nombre de agricultores y ganaderos. Esa y no otra ha sido mi crítica. Esa y preguntar quién movía electoralmente esto. Y eso ya me lo han respondido ustedes esta mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias. Supongo que cuando alguien hizo una crítica a su gestión, lo primero que hizo usted fue llamar al señor Laparra. Pensaba que era lo primero que habría hecho, pero ya veo que no, que lo primero fue insultar. Lo hizo después, a continuación. Preguntó al señor Laparra: ¿aquí pasa algo? Y, escuchando hoy al señor Laparra, entiendo que a usted no le quede más remedio que salir así y decir que será la ultraderecha, porque, claro, le dice que todo es perfecto. Pero le podía haber enseñado el informe de la intervención del propio Gobierno, en el que dice que se ha emitido una opinión desfavorable de esto. Ese informe no se lo ha dado. Eso no se lo ha dicho. Y que de 142 casos que han mirado, 34 están mal, que son el 23 por ciento. Eso no se lo ha dicho, no se lo ha comunicado. El señor Laparra no le ha contado que la intervención dice que se emitió un informe desfavorable de esta cuestión. Si no le cuenta eso, la respuesta que le queda es insultar al que se mete con ustedes.

Que le cuente eso, que no le cuente otras cosas. Aparte del mitin que nos ha hecho esta mañana, que le cuente la otra parte, que le dé los datos de la intervención del Gobierno, datos que no son nuestros y supongo que tampoco de la UAGN, porque en esta cuestión algo de autocrítica habrá que hacer. Porque, al final, el modelo es de subsidio y lo que hay que hacer es que sea de inclusión social, no de exclusión social, y este es un modelo de exclusión social, porque no se está trabajando la inclusión, no se está haciendo un acompañamiento a las personas, no se está trabajando con las personas. Se les da el dinero y nos olvidamos de las personas. Y así no se hace una sociedad.

Nosotros presentamos una alternativa a esta renta garantizada. A nosotros no nos va a decir que estamos en contra de esto. No lo estamos. La pusimos nosotros y lo hicimos como un derecho. O sea, no nos vengan con cuentos. Lo que pasa es que habrá otros modelos. Y lo que hay que hacer con estas personas no es darles el dinero y olvidarnos de que existen, habrá que atraerlas al conjunto de la sociedad y que convivan en la sociedad y que

sean parte de la sociedad. Pero no, ustedes no van a hacer eso. Es mucho más cómodo no mirar, no hacer caso a los informes, decir que todo es maravilloso cuando el cuatripartito pregunta, y llamar fascista a todo el que critica. Así poca autocrítica van a hacer.

Nosotros entendemos que este tema se puede trabajar más y se puede hacer autocrítica. Desde luego, hay que buscar la inclusión social de estas personas, hay que hacerles un acompañamiento, y eso sería mucho mejor para el conjunto de la sociedad. Si quieren seguir enfrentando a la sociedad diciendo que todo el que critica es un fascista, allá ustedes.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Presidenta.

SR. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Repito que no he insultado. Repito que no he insultado de ninguna de las maneras y mucho menos a los agricultores y a los ganaderos. Lo que he dicho es que no vamos a admitir afirmaciones de estas características y de este tenor: “Como organización no podemos tolerar el fraude en el cobro de la renta garantizada”. “Para qué va a trabajar si puede ganar casi lo mismo tomándose un café o una cerveza en el bar”. “Una familia de cuatro miembros perceptora de renta garantizada se está metiendo en el bolsillo (sic) 1.800 euros –esto también sic, y es absolutamente falso–, así que para qué van a trabajar”. “Aquí se da el dinero a tocococho porque dicen que es política social”. “Es tremendo el agravio comparativo de los inmigrantes con respecto a los jubilados del antiguo régimen agrario”. De eso estamos hablando. Y a usted le debiera preocupar mucho. Por cierto, y terminaba redondeándolo: “Con dinero de todos los navarros están comprando votos”.

Esas son las afirmaciones que de ninguna representación, y mucho menos de la de agricultores y ganaderos, en una estrategia que ya es muy vieja en Europa, señor García Adanero, vamos a permitir de ninguna de las maneras.

Y frente a eso, sí, una renta garantizada o un sistema, siempre mejorable, que, efectivamente, como bien dice, pasa los filtros de la intervención. Faltaría más. Podríamos hablar otro día de momentos diferentes, pero en estos momentos, y tres años después, tiene resultados que les escuecen. Les escuecen, señor García Adanero. Enormemente.

Hoy tenemos un 57 por ciento más de perceptores de renta garantizada que logran un contrato laboral. Un 57 por ciento más. Es mentira rotunda, señor García Adanero, que no se haga acompañamiento de quienes reciben una renta garantizada en esa materia.

Pero digo más, combatir la pobreza infantil. Hoy, gracias a la ley de renta garantizada, las familias monoparentales reciben un 29 por ciento más de recursos, las biparentales un 42 por ciento. ¿En qué se traduce eso? En que Navarra tiene menos pobreza de la que tenía cuando estaban ustedes. Mucha menos pobreza, y, desde luego, menos pobreza también que comunidades autónomas con un PIB más alto.

Tercer objetivo: junto con más derechos, más controles. Y esto se lo debemos al conjunto de la sociedad. Sepan que ni un solo euro de la renta garantizada va a ser malgastado, y que a la detección del fraude se responde con el final de esa prestación. Pues bien, hoy es el día en que se revisa el 80 por ciento de los expedientes. Y por primera vez existe un protocolo de coordinación con Empleo para canalizar las ofertas de empleo a perceptores de renta garantizada. Y si no lo aceptan, ven suspendida su prestación. Esto es lo que deberían informar. Esto es lo que deberían decir.

O quizás se debiera decir que el departamento del Vicepresidente Laparra lleva desde el inicio de esta iniciativa trabajando con la representación de UAGN, con la representación principal de UAGN, en esta materia. Algo que se ha obviado de manera deliberada también, seguramente en búsqueda de lo que yo le decía anteriormente.

Pero, finalmente, hay una cuestión que debe preocuparnos en esta materia y que estamos ya trabajando. Hemos hablado con comunidades como Aragón, La Rioja o Cataluña, que nos advierten también de escasez de mano de obra en los picos de actividad agrícola. Esto ha pasado siempre. No lo relacionen. Y está ocurriendo. Por cierto, comunidades con programas raquíuticos de renta mínima. Por lo tanto, lo que está haciendo y va a seguir haciendo este Gobierno es poner todos los medios para garantizar a todo agricultor que lo necesite –lo hemos visto hoy mismo y lo vimos ayer en Tudela, por cierto, en una reunión con UAGN que estaba lógicamente citada, datada, agendada, bastante antes de estas oportunísimas declaraciones a las que yo me he referido y por las que ustedes me han preguntado– la mano de obra que precise. Como digo, cooperación con toda empresa agrícola que lo demande para que lo encuentre.

Hoy podemos asegurar a todo empleador que requiere mano de obra que el Servicio Navarro de Empleo –quizá esta es también la otra novedad–, y no otra entidad, está en condiciones de proporcionársela. Y la renta garantizada, por cierto, lejos de ser un obstáculo, puede ser un incentivo si se utiliza bien, pues por primera vez incluye importantes estímulos al empleo.

En definitiva, señor García Adanero, son absolutamente falsas las afirmaciones que hacen en

este sentido. Absolutamente inaceptable el debate que algunos han pretendido iniciar. Absolutamente inaceptable que se utilicen los mismos argumentos, y a eso me he referido, que utiliza la ultraderecha en el conjunto de Europa, tratando de enfrentar al sector primario con los perceptores de renta garantizada y con las políticas de inserción. Absolutamente falso que no exista control. Absolutamente falso que no exista una relación directa en el trabajo que se está llevando a cabo desde la percepción de la renta garantizada con la inclusión por la vía también del empleo. Absolutamente falso que no funcione, y los datos de la pobreza en Navarra lo dejan bien acreditado. Y absolutamente inadmisibles, señor García Adanero, que este asunto se trabaje y se busque con rédito electoral. Eso sí que es inadmisibles.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre las declaraciones efectuadas por el sindicato UAGN relativa a la relación entre los perceptores de la renta garantizada y la falta de mano de obra en el campo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Velasco Fraile jaunak aurkeztu digun gaurkotasan handiko galdera. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on berriro. Me pregunta el señor Velasco, desde la lucha contra la rumorología de contenido xenófobo, qué opinión le merecen al departamento las declaraciones efectuadas por el sindicato UAGN. Evidentemente, al hilo de lo que la Presidenta ya ha manifestado aquí, no tenemos sino que reprobar lo que son, a nuestro entender, execrables declaraciones de un representante de UAGN, que entendemos que no comparten ni los agricultores y ganaderos navarros ni por supuesto la sociedad navarra.

En este sentido, apelamos a la responsabilidad que, como representantes políticos o sindicales, deberíamos tener en la no extensión de rumores que dañan la convivencia. Tenemos una responsabilidad añadida de no incidir en discursos que quieren culpabilizar a las personas más vulnerables. En este sentido, este Gobierno, por profundas convicciones democráticas, va a ser contundente con quien alimente prejuicios que dañen la convivencia, con quien quiera retrotraer a una sociedad plural, democrática y moderna como Navarra a las cavernas de los prejuicios que han alimentado las

mayores catástrofes humanas en la Europa del siglo pasado.

Y además nos preocupa que voces que representan formaciones políticas y sociales quieran convertir el drama de la migración en un elemento de confrontación partidista y alienten un debate social basado en la mentira y en la más absoluta falta de rigor, seriedad y sensibilidad, porque esto no es solo xenofobia, esto es, como acuñó la filósofa Adela Cortina, “aporofobia”, es decir, no solo es el rechazo al inmigrante o al refugiado, en realidad la aversión se produce por su condición de pobre, además de extranjero. Y me hago eco de sus palabras cuando habla de que el rechazo al pobre hay que prevenirlo porque es lo más contrario a la dignidad de las personas y es un desafío contra la democracia. No puede ser que una parte de la población desprecie a otra y la considere inferior.

En este sentido, a este Gobierno le preocupan también estas declaraciones que se insertan en un tiempo en que los sistemas democráticos no están garantizados. Nuestras democracias son jóvenes y son reversibles. Y lo que tanto esfuerzo y sacrificio ha costado construir entre todos a lo largo de las últimas décadas podría perderse si se actúa de forma irresponsable, alimentando falsedades y azuzando el miedo al diferente. En este sentido, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por medio de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, abrió hace años una línea de trabajo orientada a fomentar una cultura de paz basada en la promoción de valores de respeto, solidaridad y empatía y en la defensa de la diversidad y la pluralidad como bienes a proteger, porque esa diversidad y pluralidad son las que hacen que nuestra sociedad sea más rica, y porque los valores de respeto, empatía y solidaridad son los que hacen de Navarra una sociedad más justa y mucho más democrática.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: UAGN critica que quienes cobran renta garantizada rechazan ofertas de empleo agrario. Esta noticia es del 10 de marzo de este año. Pasó con más pena que gloria, y ahora no. Quizás porque por desgracia el campo cada vez está más abonado, llueve en Brasil, en Europa y aquí, donde ya hay para elegir tres tipos de cultivos: semillas cien por cien españolas, variedades puras, nada de hibridadas.

La Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ha invitado al sindicato UAGN a reunirse. Creo, señora Olo, que el señor Baraiibar y usted debieran también sumarse a la cita. Seguro que en la conversación salen términos como cohesión social, desigualdad, pobreza, inserción sociolaboral, estigmatización de colectivos

vulnerables, prejuicios, estereotipos, xenofobia, aporofobia o ultraderecha. Y también la palabra fraude o irregularidades, pero no sé si asociada a la renta garantizada o a los cursos de formación.

Porque no deja de tener su gracia el contraste entre una denuncia pública basada en percepciones subjetivas, no sustentada en datos cuantificables, y las acusaciones respaldadas por informes de investigación policial y testificaciones de extrabajadoras. Se conoce que el radar antifraude o irregularidades debe funcionar peor en casa.

Además, la cosa va degenerando y salen a la palestra dictaduras, regímenes totalitarios, Nicolás Maduro y Afapna. Para ser un sindicato sin afanes partidistas de ningún tipo, deben tener un gabinete sociológico..., porque expresiones “políticas subsidiarias, efecto llamada, buenismo, con dinero de todos los navarros están comprando votos y eso lo tiene que saber la sociedad navarra, clientelismo político...” Recordemos, UAGN, sindicato agrario.

“Sigue habiendo personas que no quieren trabajar”. Esta me encanta porque en España quien no trabaja es porque no quiere. “Hay que trabajar más y cobrar menos y aceptar ofertas de empleo, aunque sea en Laponia. Y al que se niegue, fuera prestación por desempleo. O al que se niegue a ir al campo, fuera renta garantizada”. ¿Dónde habremos oído esto y a quién?

“Los que rechazan mayoritariamente las ofertas de empleo son inmigrantes”. Y siguen: “Ya no es ni la falta de control, señor Laparra, es que se han pasado de generosos. Esto es un chollo. Ayudas por alquiler, ayudas por escolarización y sin tributar. Traducido al castizo: la sopa boba mejor de todo el Estado”. Hasta hace poco era: vienen y nos quitan el trabajo. Y ahora las ayudas.

Aquí va a ser necesario arar bien hondo, señora Ollo. Hay que explicarles que la pobreza se ceba en la población inmigrante. Que no colapsan las urgencias ni acaparan las ayudas. Tendrá que impartirles un taller de sensibilización contra el racismo y la xenofobia —a ser posible, haga control de firmas, por si acaso—. Y esto es importante porque son un agente social importante y no pueden ser tan irresponsables para alimentar a la bicha.

Quizá debiera asomarse también el señor Aranburu para que les aclare dónde está el verdadero fraude. E inviten también al señor Javier Marcote-guí, exconsejero de Educación, porque el otro día, en un artículo de opinión titulado “El teléfono 112”, me dejó también bastante preocupado con estos extremos que estamos hablando.

Qué poco nos cuestionamos las ayudas con dinero público a las empresas, pero cuánto cuando las ayudas están dirigidas a las personas que peor lo están pasando, sobre todo si distorsionan el mercado de trabajo, porque todo el mundo sabe que se necesi-

ta un ejército de temporeros en la reserva, a ser posible cercanos a la inanición, que eso debilita su poder negociador a la hora de aceptar o no un trabajo.

La reclamación por parte de los empresarios agrícolas de mano de obra no es nueva. Esto ya ha salido aquí. Noticia de Extremadura: “Escasez de mano de obra para la vendimia. El 90 por ciento de los recolectores son rumanos o magrebíes”. En Valencia lo mismo. Noticia de antes de ayer de Zamora: “El campo se queda sin jornaleros. Las bodegas achacan la falta de temporeros al retraso de la campaña, mientras que las organizaciones agrarias señalan al sueldo como la principal causa”. Vaya.

Por cierto, vendimié un año en Morales de Toro y el jefe era un sindicalista de la COAG que le iba como anillo al dedo el dicho castellano de “no hay animal más fiero que un agricultor con dinero”. Te descontaba hasta el tiempo del almuerzo.

Álava. Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava. Junio de este año. Viñedo. “Hemos tenido problemas por falta de mano de obra, pero ya disponemos de los temporeros necesarios”. Lo curioso del asunto aquí es que en Álava pagan menos que en La Rioja y en Navarra. Tienen peor convenio agrario, pero se las apañan a través de un sindicato de la fruta de Lérida. Eso sí, intentan que los temporeros se sientan valorados y bien acogidos y tengan alojamientos adecuados y dignos.

Y no me queda más tiempo para contarles mi vida recogiendo patatas, quitando hierba o vendimiando, conociendo perfectamente a esos trabajadores del campo, pero quiero decirles una cosa. Un amigo mío se iba a Francia a vendimiar porque pagan más. Es el mercado. Y acabo con otra consideración. Esta vez conviene no callarse, porque callarse implicaría ser cómplice y contribuir a normalizar discursos cercanos a la xenofobia, al racismo y a la ultraderecha. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Ollo Hualde): Efectivamente, creo que compartimos lo que usted ha dicho hoy aquí porque, como decía antes, la criminalización de las personas abocadas a la pobreza es una forma de alimentar el miedo en la sociedad. Y no es un recurso nuevo, lo utilizaron ya antes quienes quisieron acabar con sistemas democráticos. Y se está utilizando ahora en distintos lugares desde posiciones políticas, actitudes xenófobas para sacar réditos políticos cortoplacistas sin importarles la peligrosa deriva que esto pueda representar en la sociedad.

En este sentido, como le decía, desde el Gobierno vamos a ser contundentes no solo con las declaraciones sino con las acciones de cualquier representante, y más si es un representante público, un representante social o político, que deriven en este tipo de discursos.

Y, como también le decía antes, además del importantísimo papel y trabajo que está haciendo la Vicepresidencia de Derechos Sociales y también otros departamentos del Gobierno, como el propio Departamento de Educación, el departamento que dirijo yo y por el que usted pregunta, ha acometido algunas acciones con el objetivo de prevenir y corregir actitudes xenófobas en nuestra tierra. Dado el escaso tiempo del que dispongo, le voy a anunciar algunas de ellas. En 2016 se constituyó la mesa interdepartamental con comunidades islámicas, que aborda temas diversos relacionados con la convivencia entre comunidades y que tiene muy presente el trabajo en materia de xenofobia, islamofobia y radicalización. En el año 2017 pusimos en marcha y financiamos la oficina de SOS Racismo, oficina de denuncia, atención y sensibilización.

Hemos apoyado la Red Anti-Rumores con subvenciones tanto a entidades locales como al Consejo de la Juventud de Navarra. Hemos impulsado, en el marco de la convocatoria de subvenciones de Paz y Convivencia, planes y actividades de sensibilización de convivencia y diversidad intercultural a nivel municipal. Y quiero resaltar, porque me parece especialmente importante, el trabajo que hemos dirigido a las nuevas generaciones, con el programa de escuelas por la paz y la convivencia para abordar el respeto a la diversidad mediante una oferta de actividades pedagógicas que está permitiendo intensificar y complementar en los centros educativos el trabajo en materia de convivencia con actividades como el concurso Diversidad, fuente de riqueza, en el que el año pasado tomaron parte más de mil alumnos y alumnas de veintisiete centros escolares de Primaria y Secundaria y que en breve celebrará su segunda edición.

Como le decía, la prevención y erradicación de actitudes xenófobas es, en definitiva, una de las líneas de actuación de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos para trabajar en una convivencia pacífica, verdadera y justa. Ese es el compromiso de este Gobierno, es como estamos trabajando, y es el compromiso, entiendo yo, de toda persona que defienda la democracia, la justicia social y la solidaridad y que entienda la pluralidad y la diversidad social como una fuente de riqueza, no solo económica sino, sobre todo, humana.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de actualizar la Ley de Familias Numerosas del año 2003, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntua. García Jiménez jaunak aurkeztuko digun galdera. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señor Laparra, la pregunta es fácil y oportuna. La semana pasada debatimos en este mismo Parlamento una ley para equiparar las familias monoparentales a las familias numerosas. La Ley de Familias Numerosas data de 2003, con una pequeña modificación en 2005, es decir, dicha ley lleva trece años sin actualizarse y la situación de las familias numerosas en nuestra Comunidad ha cambiado. Y la pregunta es fácil: ¿piensa el Gobierno de Navarra actualizar dicha ley? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. En principio, leyes en 2003, he decirle que no hay una, hay dos. Puedo deducir a cuál se refiere, pero en cualquier caso no está clara la pregunta. Está la Ley Foral 20/2003, pero también está la Ley estatal 40/2003.

Efectivamente, ha pasado bastante tiempo desde 2003. Siguen cambiando bastantes cosas. Creo que la ley estatal de 2003, preferentemente, en algunas cuestiones está claramente desfasada y, por tanto, en cuanto a su pregunta de si necesitan revisión, la respuesta es clara: seguramente sí. Ahora bien, tanto por pura lógica como también por imperativo legal, convendría primero cambiar la ley estatal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Efectivamente, sabe usted que hacía referencia a la Ley Foral de 2003, que habla de las familias. Pero, vista su intervención y viendo también la prioridad de su Gobierno con respecto a las familias numerosas, vemos que no va a hacer absolutamente nada. Me atrevo a decir que va a hacer lo mismo que con el empleo. O sea, nada de nada. La única prioridad básicamente ha sido aumentar los perceptores de la renta garantizada. Esa es su única prioridad.

Hemos insistido en varias ocasiones, con respecto al plan de familia, en que entendemos que está desfasado, más que desfasado. Y después de hacer un diagnóstico durante muchos años, usted viene y cambia a un plan de familia, infancia y adolescencia. Un *totum revolutum* que dedica poco a la familia. De las trescientas páginas, aproximadamente treinta son con respecto a la familia, y de esas treinta, en veinte básicamente se habla de la teoría nacional e internacional sobre la propia familia. Y si profundizamos más en ese plan de familias numerosas, que existen en gran proporción en nuestra Comunidad, efectivamente, usted habla nada. Cero.

En realidad, lo que vemos tras sus palabras y tras su intervención es nula voluntad de este Gobierno hacia las familias numerosas, y concreta-

mente hacia las madres. Ya se ha dicho hoy en este Parlamento que están en peor situación con respecto al resto del país al no querer devolver usted la retención del IRPF en las prestaciones por maternidad o quedarse corto con plantear una exención de tan solo el 25 por ciento en dichas prestaciones. Yo creo que usted debe ser valiente, señor Laparra. Dejen exentas las prestaciones por maternidad, que, efectivamente, también conlleva un beneficio para las familias numerosas.

La situación es totalmente diferente a la de 2012. No lo dice el Partido Popular, sino que lo dice en reiteradas ocasiones la señora Barkos, que presume de lo bien que va la economía navarra, y yo creo que se puede afrontar esta situación. Mire, señor Laparra, como le decía antes, la situación de las familias numerosas en nuestra Comunidad ha cambiado, se ha visto modificada, ha cambiado en varias cuestiones, y no podemos tener una ley que solo hable de ayudas, sino que son necesarias muchas más cuestiones que debemos introducir, cuestiones como la conciliación de la vida laboral y familiar. Insisto, también es importante hablar de esto en la propia ley de nuestra Comunidad.

Según un estudio de la Federación Española de Familias Numerosa hecho público antes de ayer, la mitad de las familias numerosas tendrían más hijos si tuvieran mayores ingresos. El 27 por ciento de las mujeres han dejado de trabajar para cuidar a sus hijos. Un 45 por ciento de las madres de familias numerosas han solicitado una reducción de jornada. Por lo tanto, habría que pensar en cómo ayudar a esas familias, no solo a las numerosas sino al conjunto de las familias, a conciliar y a no tener que dejar sus trabajos para cuidar de los niños para que no se vean reducidos sus ingresos, ya sea a través de incentivos, bonificaciones en la contratación, ludotecas públicas, guarderías en centros de trabajo. Hay mil y una ideas. Falta la voluntad por parte del Gobierno para ponerlas en marcha y concretarlas dentro de una posible modificación de la ley.

También en cuestiones educativas. Con el programa de gratuidad de libros de texto, efectivamente, se ven beneficiadas las familias numerosas, pero no tienen esa protección del Departamento de Educación con respecto al material escolar. Ahora esas ayudas no existen. Por lo tanto, imagínense el descalabro que les produce a las familias al tener que afrontar esta situación año tras año al inicio del curso escolar.

Y podría estar enumerando multitud de cuestiones, pero insisto en que el tiempo es limitado. Ya ha dado el visto bueno a la ley de Podemos, como decía al principio, para equiparar las familias monoparentales a las familias numerosas, pero antes de empezar la casa por el tejado, lo que tiene que hacer usted es actualizar y poner los cimientos, a través de la modificación de la obsoleta ley

de 2003, con respecto a la familia. Si de verdad usted, señor Laparra, piensa en las familias, lo que debe hacer es comenzar a actualizar y, sobre todo, hablar más de familia, que, por cierto, no aparece en el organigrama de su departamento. Pero qué podemos esperar de usted y de su Gobierno para ellas. Me imagino que nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Hay algunas cuestiones que usted obvia en el planteamiento de su pregunta, por ejemplo, en cuanto a la aplicación de la ley aquí, en Navarra, hay algunas cuestiones que ya se han resuelto, a pesar de las dificultades que pone, como decía, la legislación estatal, por ejemplo, la duración de la categoría de familia numerosa. En Navarra esa condición se extiende hasta que el menor de los hijos alcanza la edad de veintiún años o de veintiséis si está estudiando. Eso se ha resuelto aquí de una forma razonable.

También en cuanto a la renovación de los títulos. En principio, hasta 2017 era una obligación que tenía que hacerse cada año y ahora, desde enero de 2018, la renovación no tiene por qué hacerse hasta que el primero de los hijos no cumple los veintiún años. Por tanto, ha habido mejoras importantes.

Usted ha hecho referencia también a la renta garantizada y hay una cuestión muy relevante. Si se fija, si alguien se ha beneficiado de la reforma de la renta garantizada justamente han sido las familias numerosas, que han experimentado el mayor aumento de las cuantías. ¿O es que a usted solo le preocupa un modelo o un tipo de familia numerosa? ¿Las que son pobres no le preocupan? ¿No le preocupan las familias numerosas pobres? Pues esas en Navarra ahora, gracias a la renta garantizada, tienen un 50 por ciento más de prestación gracias a la reforma de la renta garantizada.

Por contra, ¿qué es lo que hicieron ustedes? Y voy a decir otra cosa. ¿Le parece que en las familias numerosas no hay parados? Pues en las familias numerosas hay parados. ¿Qué es lo que hicieron ustedes? Reducir en doscientos millones el dinero que va a los parados de Navarra, unos cuantos de ellos también parados de familias numerosas. Eso es lo que ayudan ustedes a las familias numerosas con desempleados.

Por el contrario, aquí, además de lo que ya he dicho, efectivamente, se ha aprobado un plan de infancia y familia con importantes medidas para todo tipo de familias, medidas de carácter general a las que usted no ha hecho referencia y que afectarán también a las familias numerosas de una forma relevante.

No sé por qué antepone la mejora de las prestaciones que ya tienen las familias numerosas a la extensión a los hogares monoparentales. La situación en términos de necesidad social, de indicios de incidencia de la pobreza, es mayor, si cabe, en los hogares monoparentales que en las familias numerosas. No sé cuál es su orden de prioridad, si es de verdad atender a las necesidades o de orden moral o religioso. No lo sé, pero, desde luego, no es eso lo que dicen los datos en términos objetivos.

Y hacía referencia, efectivamente, a los elementos en los que la ley estatal está claramente obsoleta. Le voy a decir solamente dos, aunque habría más. Uno es la obligación de convivencia. Eso hace que en los casos en los que hay situaciones de separación o divorcio tenga problemas la aplicación de la ley estatal para familias numerosas y también la obligación de vínculo conyugal. Y, por tanto, todas aquellas familias que no pasan por el altar, por el ayuntamiento o por el juzgado, también tienen problemas de aplicación de la ley estatal.

Eso es lo que habría que resolver de una forma muy especial. La legislación estatal es lo que va primero. Esa es la prioridad. Hay que modificar la ley estatal. ¿Y cuál es mi sorpresa? Con su discurso, ¿por qué no lo hicieron antes? ¿Por qué en el ejercicio de su mayoría parlamentaria las pasadas legislaturas no introdujeron una modificación de la ley de 2003 a nivel estatal, que nos habría ayudado también aquí especialmente?

Efectivamente, si le preocupa el tema, como todavía conservan el control de la Mesa del Congreso de los Diputados, y esa mayoría en la Mesa la están utilizando solamente para reducir y frenar los avances sociales y el aumento del gasto social, yo le sugiero que esa mayoría la aprovechen también para tramitar una ley como esta de familias numerosas que cambie la legislación estatal, que nos vendría muy bien a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la renovación para 2019 de los convenios de financiación con los Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Punto Séptimo. Pregunta presentada por la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Vicepresidente. En el año 2017 se renovaron los convenios entre el Departamento de Derechos Sociales y las entidades locales en relación con los servicios sociales de base. Esos convenios fueron firmados con las mismas condiciones y con las mismas características que los anteriores, pero se introdujo

un cambio, que era que el periodo de vigencia, en lugar de ser de tres años, pasó a ser de dos años. Por lo tanto, a día de hoy esos convenios están a punto de caducar.

Sabemos que su departamento, en el mes de febrero, inició una consulta pública para la modificación del decreto que regula estos convenios. Un decreto que, como todos y todas sabemos, se ha demostrado altamente deficiente para la prestación del servicio e injusto con las entidades locales.

Pues bien, después de ocho meses de esta consulta pública nada sabemos de sus intenciones. Por lo tanto, nuestra pregunta es: ¿qué previsión tiene el Departamento de Derechos Sociales de cara a la renovación para 2018 de los convenios de financiación con los servicios sociales de base? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente, como decía, los actuales convenios de financiación finalizan el 31 de diciembre. A continuación, se procederá a la firma de nuevos convenios, continuidad de los mismos. Y, por tanto, no se va a producir ningún tipo de incertidumbre e inestabilidad o tiempos de espera en este aspecto.

También lo ha dicho, efectivamente, se inició ya hace tiempo el procedimiento administrativo para la modificación del decreto de financiación de 2013 y también se ha iniciado un proceso técnico de revisión del modelo de atención primaria en su conjunto, tanto en aspectos organizativos como también metodológicos y de intervención y de modelo territorial. Ambos procesos están avanzados y en breve podremos presentarlos y debatirlos públicamente con vistas a su mejora en la línea que planteaba la señora Medina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Señor Laparra, llevan tres años y medio hablando de ese estudio técnico y en tres años y medio han sido incapaces de hacer una de las principales reformas que requería nuestro sistema de servicios sociales. Es decir, no han hecho absolutamente nada. Han tenido tiempo para planificar el qué y el cómo. Han tenido la oportunidad de poner en marcha esa reforma de Atención Primaria y plasmarla en la revisión de la Cartera de Servicios Sociales. Y, sin embargo, ¿qué ha hecho? Como ya nos tiene acostumbrados, dar patada al balón para no hacer absolutamente nada.

En 2017 pretendía que los convenios firmados fueran hasta 2019 para así despreocuparse al máximo de los servicios sociales, pero los representan-

tes municipales se negaron a que fueran de tres años y le obligaron a firmar esos convenios por dos años. Eso sí, sacaron el compromiso, un compromiso que ha quedado en agua de borrajas, de que en ese tiempo, en esos dos años, se abordaran las reformas legales oportunas para avanzar en la reforma de la Atención Primaria y conseguir una Atención Primaria eficaz y de calidad.

¿Y qué han hecho? Pues ya se lo he dicho. De momento, colgar un documento en la web del Gobierno Abierto que nos dice lo que los socialistas llevamos tres años diciendo. Leo textualmente: “Es necesaria una nueva regulación normativa que, por un lado, tenga en cuenta las necesidades sociales actuales y responda con inmediatez a las mismas y, por otro, que el procedimiento de financiación sea ágil, estable y eficaz”.

Si para llegar a esta conclusión han necesitado tres años y medio, permítame decirle que tienen un verdadero problema de gestión. Y es que ya se lo hemos advertido en muchas ocasiones, señor Laparra, esa autocomplacencia suya y esa obsesión de mirar al pasado, de mirar al retrovisor constantemente, hace que usted se choque con los problemas y ni se entere.

Usted ha dicho que se van a firmar en las mismas condiciones, pero aún en el caso de que nos pusiésemos hoy a firmar la orden de inicio de modificación del decreto, que no es el caso, la norma no podría aprobarse antes de que caduquen los convenios, y me atrevo a decir que ni antes de que acabe la legislatura.

Ha sido incapaz, bien por falta de voluntad o por incompetencia, de abordar una de las reformas esenciales para fortalecer y asegurar todo el sistema público de servicios sociales, para que este sistema responda de manera mucho más eficaz y equitativa a las necesidades de todas las personas en situación de vulnerabilidad. Y como consecuencia de esa incapacidad, hoy hablamos de un nuevo fracaso en su gestión, señor Laparra, y son muchos ya. Y es que un buen Gobierno debe resolver los problemas presentes y abordar los retos futuros. Y usted no ha resuelto ni los problemas que hoy tienen los servicios sociales de base ni tampoco ha abordado la reforma necesaria pensando en el futuro.

La realidad es que a día de hoy no se han revisado las ratios de población para la financiación ni para establecer los equipos mínimos. La realidad es que seguimos teniendo una gran heterogeneidad tanto en la prestación de servicios como en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Y seguimos teniendo una saturación del servicio, saturación que, además, es incompatible con un modelo preventivo y con el concepto de abordar de la manera más urgente las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. La realidad es que a día de hoy su

departamento sigue pagando tarde y mal, y sigue poniendo a las entidades locales en una situación muy comprometida a nivel económico.

En definitiva, como digo, un nuevo fracaso de su departamento, un nuevo fracaso de este Gobierno que se autodenominó de lo social pero que a día de hoy sigue sin abordar la reforma de lo que para nosotros es la pieza clave de todo el sistema público de servicios sociales. Se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a repetir, si no se aborda esta reforma, todo lo demás que usted haga serán parches. Lo estamos viendo con el fracaso en las políticas activas de inclusión. Lo estamos viendo con el fracaso en la aplicación de leyes tan importantes como la Ley de Dependencia y en la aprobación de planes que, pese a contemplar esta reforma de la Atención Primaria, al no ser de obligado cumplimiento, usted se deja en el cajón. Acabo ya. Tiempo perdido, señor Laparra, y una gestión decepcionante. Lamentablemente, eso es lo que define su gestión con los servicios sociales de base. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Solo hay una cosa con la que estoy de acuerdo de la exposición que ha hecho y es que, efectivamente, los servicios sociales de base son una pieza clave de nuestro sistema de servicios sociales. Así lo hemos considerado siempre y en esa línea estamos trabajando. Y eso se demuestra preferentemente con la aportación de recursos, y le voy a poner algunos datos sobre la mesa.

La partida de servicios sociales de base la encontramos con 12,5 millones y ha aumentado en 2 millones, es decir, un aumento de un 16 por ciento en la legislatura. La partida de empleo social protegido, que gestionan los servicios sociales de base y da más profesionales también para acompañamiento y seguimiento de las personas en exclusión, con 2,2 millones, la hemos duplicado, casi triplicado, hasta los 6 millones.

Las partida de ayudas de emergencia, que no existía y era un elemento diferencial de nuestro modelo de Atención Primaria respecto de otras comunidades autónomas, la hemos incrementado en 1,7 millones. En total, 7,5 millones más de recursos para los servicios sociales que suponen ni más ni menos que un aumento de un 50 por ciento. Ese es el elemento de prioridad, efectivamente; gracias a la acción del Gobierno y del departamento, los servicios sociales de base cuentan con un 50 por ciento más de recursos.

En cuanto al decreto que se está elaborando, insisto, la propuesta está prácticamente finalizada y podremos debatirla en breve. Déjeme que le diga que el proceso es notablemente más complejo de lo que usted cree. Es un proceso que afecta, efectivamente, a

necesidades de financiación y de distribución de recursos entre muchas entidades locales y mancomunidades y, por tanto, eso hay que estudiarlo muy bien. Ese es el tiempo que, efectivamente, nos hemos dado.

El sistema tiene en cuenta los costes estructurales de gastos fijos y permanentes de los servicios sociales de base. También los costes específicos asociados a las características sociales y de atención de cada una de las zonas, adecuándose a las necesidades en cada uno de los casos. También se contemplan los costes de atención a las personas dependientes por el servicio de atención a domicilio al margen de lo anterior, y también un coste complementario de ayudas de apoyo a los procesos de inclusión social, ayudas de emergencia, que también se incorporarían dentro de la financiación regular de los servicios sociales de base.

El trabajo técnico que se ha hecho busca poner las bases para un amplio consenso que vamos a buscar insistentemente en ello. Esperemos que ahí sí que nos encontremos, y, a partir de ahí, evidentemente, habrá que abrir un diálogo con el personal técnico de los servicios sociales, las entidades locales, la Federación de Municipios y Concejos y otros posibles actores implicados. El objetivo es, sin duda, que esté aprobado dentro de la legislatura y esa es la línea en la que estamos trabajando.

Y quiero poner también en valor el proceso de revisión de la Atención Primaria de los servicios sociales. Ni más recursos ni una nueva legislación seguramente nos van a permitir dar un salto cualitativo si no cambiamos también los métodos de trabajo y organización y la relación entre Gobierno y servicios sociales de base. Se han puesto en marcha cuatro grupos de trabajo, usted sabe que se está trabajando en ello, en cada uno de los programas: programa de acogida, de infancia y familia, de autonomía y atención a la dependencia, programa de incorporación. Todos esos grupos están produciendo documentos, están dando alternativas y también se está produciendo un proceso de formación y de reflexión en el ámbito de los servicios sociales de base, tanto desde los gestores responsables como también desde los responsables de programas. Por tanto, se trata de una importante línea de trabajo en todas estas cuestiones para seguir apoyando y desarrollando los servicios sociales de base en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los datos de la Hacienda Foral en relación con la deducción por creación de empleo del Impuesto sobre Sociedades relativos a la contratación de mujeres, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre la asunción y transferencia de las competencias en materia de tráfico previsto en el artículo 49 de la Lorafna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Bederatzigarren puntua. Kasu honetan Ramírez Erro jaunak aurkeztuko digun galdera da.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Dentro de diecisiete días podríamos celebrar o se celebraría o celebraremos el noventa aniversario desde que en 1928 la Diputación crease un 28 de octubre el Cuerpo de Policías de Carretera, aquel que luego en 1964 pasase a llamarse la Policía Foral. Se creó un cuerpo en el ejercicio de unas competencias que en exclusiva correspondían a Navarra, han correspondido a Navarra y siguen correspondiendo a Navarra si leemos la ley, la Lorafna. Además, de una forma bastante más nítida que en el Estatuto de Guernica y en el Estatuto de Cataluña. Estas dos comunidades tienen transferidas las competencias de tráfico y, sin embargo, Navarra no.

Recomiendo a sus señorías la lectura de un trabajo realizado por el señor Izu Beloso, exparlamentario y doctor en Derecho, en el que detalla cuál ha sido la singladura que ha recorrido el ejercicio de estas competencias. Ya en las Cortes de 1780 se habla de ellas, el artículo décimo de la Ley Paccionada hace referencia a la competencia exclusiva de Navarra, las ordenanzas de 1843, de 1857, de 1884, la ordenanza de 1921, de policía y conservación de carreteras de Navarra, hasta que llegamos al Real Decreto Ley de 1961, que es cuando el Estado da un navajazo traperero a las competencias de Navarra y las suprime.

Es decir, hasta 1959 Navarra tenía competencias exclusivas hasta que el decreto ley en su artículo primero, en 1961, dictamina lo siguiente: “Conforme a lo previsto en el número 2 del artículo 3 de la Ley 47 de 30 de julio de 1959, la vigilancia del tráfico y circulación en las carreteras y vías públicas de Navarra y Álava será ejercida por las Fuerzas de la Agrupación Especial de Tráfico de la Guardia Civil –en 1961–. Siendo la citada vigilancia una función de seguridad y orden público, cuantos Agentes auxiliares puedan intervenir en la misma, y concretamente el personal motorizado de las Diputaciones de aquellas provincias, se entienden subordinados a los mandos de aquella agrupación de la Guardia Civil”. Es decir, es en 1961 cuando de rondón en un real decreto –navajazo traperero– se incorpora la preeminencia de la Guardia Civil en Navarra en materia de tráfico. Pues bien, la Lorafna, efectivamente, contempla que tenemos competencias exclusivas en esa materia y la pre-

gunta es bien sencilla: ¿qué iniciativas va a desarrollar el Gobierno de Navarra para recuperar aquello que nos corresponde? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on berriro. Vamos a ver, señor Ramírez, como ya he manifestado aquí en más de una ocasión, en concreto en una interpelación sobre la materia de 22 de octubre de 2015, hace dos años; en la comparecencia ante la Comisión de Régimen Foral de 14 de marzo de 2017, hace año y medio; y en la interpelación del 27 de septiembre de 2018, hace escasos días, es en sede de la Junta de Transferencias en donde ha de negociarse definitivamente con el Estado el traspaso de competencias. Por lo que a Navarra respecta, dije y reitero, por acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de mayo de 2017 se designaron los representantes de la Junta de Transferencias, acuerdo que notificamos al entonces Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales, sin que nada se nos hubiera manifestado al respecto desde la Administración General del Estado.

Dada la nueva estructura ministerial dispuesta el pasado mes de junio, a comienzos del mes de septiembre nos volvimos a dirigir –lo hice yo en concreto– a la actual Ministra de Política Territorial y Función Pública, a fin de que sean designados los representantes de la Administración General del Estado en la Junta de Transferencias.

Con independencia de lo anterior, pero en directa relación con ello, también nos dirigimos al Gobierno estatal anterior, del PP, a los efectos de que fuese convocada la Junta de Seguridad, sin que ello se hubiera producido, como ya he dicho en reiteradas ocasiones. Razón por la cual ya en julio de 2018 nos dirigimos al actual Ministro de Interior a los mismos efectos, estando en estos momentos pendiente de convocarse y celebrarse esa reunión de la Junta de Seguridad, que no lo hace desde el año 2011. También está pendiente de celebrarse una reunión previa del comité de coordinación policial, prevista para finales de este mes de octubre o comienzos de noviembre próximo, tal y como acordamos con el Delegado del Gobierno en reunión mantenida el día 28 de septiembre.

Entretanto, y una vez realizado el informe jurídico sobre el actual marco jurídico competencial, se está realizando actualmente el informe económico en lo que a la concreta transferencia de las competencias en materia de tráfico respecta, informe en el que están trabajando desde la Dirección General de Interior con la directora del Servicio de Convenio Económico y Planificación Financiera del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

En todo caso, con independencia de la asunción completa de las competencias de tráfico, el hecho cierto es que alguna ya ejerce la Policía Foral. En efecto, no sé si recordarán ustedes que el Tribunal Supremo estimó los recursos de casación que interpusimos contra las sentencias 246 y 256 de 16 de septiembre de 2015 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sentencias estas de Navarra que habían estimado sendos recursos interpuestos por la Abogacía del Estado contra resoluciones del director general de Interior, estableciendo medidas especiales de regulación del tráfico durante los años 2014 y 2015.

Es importante que se sepa que estas sentencias del Tribunal Supremo de 13 de febrero y de 7 de marzo de 2018 han reconocido la competencia de Navarra al concluir que, si bien el Estado dispone de la competencia exclusiva sobre el tráfico y la circulación de vehículos a motor, la propia Constitución, al reconocer los derechos históricos de los territorios forales, abre la puerta a la salvedad de Navarra, que ya ejerce la competencia de ejecución de la legislación del Estado a través de la Policía Foral y bajo el amparo precisamente de la Lorafna.

Para el Tribunal Supremo separar –dice– en el ámbito ejecutivo el tráfico propiamente dicho por un lado y su control, vigilancia y disciplina policial por otro, como planteaba la Administración del Estado en su recurso, supone una labor de delinde que en la práctica es muy difícil. Y un escenario así –dice también– se presta a distorsiones e ineficiencias que no tendrían lugar si la totalidad de la atención del tráfico y la circulación es asumida por un solo nivel administrativo y una sola unidad policial de tráfico.

Además –argumentó el Tribunal Supremo en esas sentencias–, Navarra ha tenido desde antiguo facultades integrales en cuanto concierne a la actividad administrativa de policía proyectada sobre las carreteras de Navarra, facultades que se proyectan sobre la gestión y mantenimiento del viario y, por tanto, no solo o no únicamente sobre la disciplina de su utilización, atribuciones que, según el Tribunal Supremo, están consagradas en la Lorafna.

Por último, en esas sentencias de febrero y marzo de este año, el Tribunal Supremo consideró de especial relevancia la vigencia de la Ley Foral 5/2007, de 23 marzo, de Carreteras de Navarra, que nunca ha sido discutida ni impugnada por la Administración del Estado. Así que la Policía Foral, en el ejercicio de esas competencias, viene actuando en materia de tráfico, fruto de cuyas actuaciones la Administración del Estado se viene embolsando, sin retorno por ahora a Navarra, importantes cantidades.

Sin ir más lejos, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección General de Tráfico a través de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra, como ya le informamos a usted, señor Ramírez, el 5 de enero de este año en respuesta a su petición de información, el importe recaudado en el año 2016, independientemente de la fecha de la denuncia, fue de 12.076.815,42 euros.

En todo caso, la Dirección General de Tráfico tiene una página habilitada para conocer el número de denuncias y la recaudación por comunidades autónomas, de la que se deduce que el número de denuncias totales entre 2012 y 2017 fue de 680.005, y los ingresos por sanciones en Navarra, incluidos los citados años 2012-2017, de 62.982.000 euros.

Ciertamente no es solo correspondiente –termino ya– a las denuncias de tráfico de la Policía Foral, sino también a las de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, las de las policías municipales y los radares fijos. Pero una parte muy importante –se la acreditaremos porque todavía estamos en ese detalle– se corresponde con las de la Policía Foral. Y es por eso que en la reunión mantenida el día 20 de julio pasado con el Delegado del Gobierno, el señor Arasti, le planteé que a este asunto hay que darle una solución inmediata, de tal forma que sea el Gobierno de Navarra quien perciba esos importes. Y ello con independencia del proceso de las transferencias, pendiente, como digo, de la convocatoria y celebración de la correspondiente junta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramirez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, estamos hablando de un tema importante por fuero y por huevo. Es decir, en Euskal Herria Bildu estamos convencidos de que aquello que podemos gestionar desde Navarra repercute directamente en una mejora en el servicio que prestamos a la ciudadanía navarra. Y, por lo tanto, creemos en nuestro autogobierno. Creo que estamos hablando de unas cifras muy importantes, señorías.

¿Por qué no podemos incorporar esos doce millones al debate presupuestario que vamos a tener en las próximas semanas? ¿Estarían sus señorías de acuerdo? Desde Euskal Herria Bildu, sí. ¿El Partido Socialista estaría de acuerdo? Sin duda, eso repercutiría directamente en hacer del presupuesto un ejercicio más eficaz para lograr los objetivos sociales de elevar la calidad de la ciudadanía navarra que todos debemos compartir. Este puede ser un elemento.

Pero, señorías, permítanme que traslade cierto escepticismo. Y es que, a la hora de preparar esta pregunta, como antes he citado, he topado con el estudio

del señor Izu, pero también con determinadas noticias que han ido aflorando a lo largo de los últimos tiempos. Y he llegado a una noticia que publicaba *El País* el 9 de febrero de 2005. La voy a leer textualmente con el permiso de sus señorías y de la señora Presidenta: “En el plazo de un mes, ambas Administraciones se intercambiarán los documentos necesarios para plantear en la Junta de Transferencias Navarra-Estado los términos concretos del acuerdo”. El titular es: “Navarra asumirá la competencia exclusiva sobre tráfico y seguridad vial”. 9 de febrero de 2005. “La Administración Foral asumirá la gestión directa de la Jefatura Provincial de Tráfico, dependiente hasta ahora del Ministerio del Interior. ‘Los agentes de la Agrupación –esto está entrecorillado– de Tráfico de la Guardia Civil seguirán en las carreteras navarras. La Guardia Civil no se puede retirar de las carreteras por diversas razones’ –finalizan las comillas–, señaló el Ministro del Interior refiriéndose implícitamente al terrorismo”. Sigue la noticia: “El Ministro del Interior confirmó que se producirá la transferencia exclusiva una vez que se concrete la futura coordinación de los agentes de Guardia Civil y Policía Foral que actualmente se responsabilizan de la seguridad vial en Navarra. El cuerpo autonómico –dice la noticia–, de seiscientos cincuenta efectivos, tiene doscientos policías dedicados a patrullar las carreteras. Interior siempre ha reiterado que la persistencia del terrorismo de ETA hace imposible la desaparición de la Guardia Civil de la red vial de Navarra”.

Lo que hacía imposible para el Partido Socialista, al parecer, en estos momentos lo hace posible. Y finalmente detalla que son seis millones en aquel año 2005 los que Navarra recaudaría. Ya vamos por doce.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de algo importante que tiene connotaciones, por supuesto, en el Fuero, en la capacidad de decisión en el autogobierno de Navarra, pero también en el huevo, porque estamos hablando de recursos dispuestos al servicio de mejorar la sociedad. Y tenemos que aplicar cierto grado de ver para creer, como Santo Tomás, y una instancia directa, en este caso el Partido Socialista. Esas invocaciones que hace de que ha llegado el momento de asumir nuevas transferencias. Pues venga, a por ellas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramirez Erro jauna.

Pregunta sobre las actuaciones que prevé llevar a cabo la Consejería de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra para reparar la confianza ciudadana en el sistema judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA DECAÍDO).

Pregunta sobre el proceso para la elaboración de los planes a que hace referencia el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Hamabigarren puntuarekin hasiko gara. Anaut Peña jaunak aurkeztuko digun galderarekin, hain zuzen ere.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on. 103/2017 Foru Dekretuak agintzen du Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren departamentuek eta beraiekin lotura duten edo beraien menpeko diren erakunde publiko eta zuzenbide publikoko entitateek ere beren planak prestatu behar dituztela, hain zuzen ere, dekretu horrek berak ezartzen dituen helburuak betetzeko. Plan horiek betetzeko dekretuak berak epe bat ematen du, eta epe hori 2018ko azaroaren 30ean beteko da.

[Muchas gracias y buenos días. El Decreto Foral 103/2017 establece que los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquellos elaborarán planes para cumplir los objetivos que se establecen en ese mismo decreto foral. El decreto da un plazo para elaborar esos planes, plazo que finaliza el 30 de noviembre de 2018].

Daukagun legearekin garbi daukagu euskararen normalizazioa behar den bezala gauzatzeko muga nabarmen batzuk badauzkagula. Eta muga horien aurrean bi aukera dauzkagu. Alde batetik, legedia bera aldatzea. Eta, hain zuzen ere, horretan ari gara besteak beste Parlamentu honetan eratuta dagoen batzorde berezi horretan. Eta gero beste aukera da lege horren barruan ahalik eta urrats gehien eta sendoenak ematea eta aukera guztiak baliatzea.

[Con la ley de la que disponemos nos vemos claramente limitados a la hora de conseguir una normalización del euskera de manera adecuada. Y ante esos límites tenemos dos opciones. Por un lado, cambiar la propia ley. Y eso es lo que, entre otras cosas, estamos haciendo en la comisión especial creada en el Parlamento para este fin. Y la otra opción es conseguir avanzar de la manera más sólida posible aprovechando todas las oportunidades que esa ley nos ofrece].

Dekretuak ate bat zabaltzen du. Guk askotan egin diogu kritika, argiak eta ilunak dauzkalako. Argietako bat izan daiteke, hain zuzen ere, departamentuei planak egiteko ezartzen dien betebeharrarekin irekitzen den atea, hor badagoelako auke-

ra bat plan horien barruan urratsak egiteko. Garrantzitsua da batez ere ia-ia beste tresnarik ere ez daukagulako.

[El decreto abre una puerta. Nosotros lo hemos criticado muchas veces porque tiene luces y sombras. Una de las luces podría ser, concretamente, la puerta que se abre al plantear la obligación de que los departamentos tengan que hacer esos planes, porque elaborarlos supone una oportunidad para avanzar. Son importantes porque no disponemos prácticamente de ninguna otra herramienta].

Beraz, gure galdera da, jakinda epe bat hor bertan daukagula ja beteko dena, zer egoeratan dau den plan horiek, plan horien osatzeko prozesua, eta zein da Nafarroako Gobernuak daukan aurreikuspena epe horiek betetzeari buruz.

[Así pues, sabiendo que el plazo está a punto de vencer, preguntamos en qué situación está el proceso para la elaboración de todos esos planes y qué previsión maneja el Gobierno de Navarra con respecto a los plazos para la elaboración de los mismos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea.

SR. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Anaut jaunak esan duenez, foru dekretuak honako hau dio 6. artikuluan: “Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren departamentuek eta beraiekin lotura duten edo beraien menpeko diren erakunde publiko eta zuzenbide publikoko entitateek behar diren planak prestatuko dituzte, foru dekretu honetako 3. artikuluan aurreikusitako helburuak erdiets daitezen”.

[Tal y como ha dicho el señor Anaut, el decreto foral dice lo siguiente en su artículo 6: “Los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los organismos públicos y entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquellos, elaborarán sus respectivos planes para lograr los objetivos previstos en el artículo 3 de este decreto foral”].

Hori baino lehenago, 2017ko urtarrilaren 25ean, Euskararen Lehenengo Plan Estrategikoa onetsi zen Nafarroako Gobernuak hartutako erabakiaren bitartez. Plan horren hirugarren ardatzean nahitaezkoztat jotzen da hizkuntza plangintza lantzea euskara Foru Administrazioaren ekintza orotan sartu eta herritarrei hizkuntza hautua egitea ahalbideatzeko. Betebehar horri heltzeko, Euskarabideak plan horiek egiteari ekin zion 2017ko udaberrian. 2017ko urritik aurrera, aholkularitzako laguntza teknikoa ematen ari dira Elhuyar, Osasun Departamentuaren kasuan, eta EMUN, gainerako departamentuetan.

[Anteriormente, el 25 de enero de 2017, se aprobó el Primer Plan Estratégico del Euskera mediante acuerdo del Gobierno de Navarra. En el tercer eje de dicho plan se consideraba imprescindible trabajar la planificación lingüística para introducir el euskera en toda la acción de la Administración Foral y posibilitar la opción lingüística a la ciudadanía. Para acometer esa tarea el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea procedió a elaborar esos planes en la primavera de 2017. A partir de octubre 2017 se está proporcionado asesoramiento técnico, por Elhuyar en el caso del Departamento de Salud, y por EMUN en el caso del resto de departamentos].

Lehen fasean, 2017ko urrian hasita, sei departamentuan abiatu ziren lanak: Landa Garapena, Ingu-
rumena eta Toki Administrazioa; Hezkuntza; Kultura, Kirola eta Gazteria; Herritarrekiko eta Erakundeekiko Harremanak; Osasuna; eta Ogasuna, eta Finantza Politika. Lan horiei bi zuzendaritza nagusitan ere ekin zitzaizen: Turismokoan eta Nafar Lansarean. 2018ko apirilean, beste hiru lehendakariordetza eta departamentu gehitu ziren: Eskubide Sozialak, Garapen Ekonomikoa eta Lehendakaritza, Funtzio Publikoa, Barne eta Justizia.

[En una primera fase, a partir de octubre de 2017, se iniciaron los trabajos en seis departamentos: Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; Educación; Cultura, Deporte y Juventud; Relaciones Ciudadanas e Institucionales; Salud; y Hacienda y Política Financiera. Esos trabajos se acometieron también en dos direcciones generales: en la de Turismo y en la del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. En abril de 2018 se añadieron otras tres vicepresidencias y departamentos: Derechos Sociales, Desarrollo Económico y Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia].

Antolamendu-egitura bat finkatu da planak egiteko nahiz segimendurako, hiru koordinazio-mailekin. Lehenengoa, Euskarabideako Gobernu Kontseilua, non departamentu bakoitza zuzendari nagusi batek ordezkatzen duen. Bigarrenean, departamentuen arteko batzordea, Euskarabideako teknikariek eta departamentuetako koordinatzaileek osatua. Eta hirugarrenean, departamentu bakoitzeko euskara lantaldea.

[Se ha asentado una figura organizativa para la elaboración y seguimiento de los planes, con tres niveles de coordinación. El primero, el Consejo de Gobierno de Euskarabidea, donde cada departamento está representado por un director general. En segundo lugar, una comisión interdepartamental integrada por técnicos de Euskarabidea y coordinadores de los departamentos.

Y en tercer lugar, un grupo de trabajo de euskera por cada departamento].

Abiapuntu-egoera askotarikoa da departamentuetan, hala departamentuen tamaina eta izaerengatik nola herritarrei ematen dieten euskarazko arretaren mailarengatik. Adibidez, Hezkuntza Departamentuak langile elebidun anitz ditu ikastetxeetan, haietan euskarazko irakaskuntzak hartu duen dimentsioa dela eta, eta horregatik planak administraziozko zerbitzu zentralak ditu jomuga nagusi gisara. Aldiz, beste departamentu batzuetan ez zegoen ele biko lanposturik herritarrei arreta euskaraz emateko.

[La situación de partida en los departamentos es diversa, tanto por el tamaño y carácter de los departamentos como por el nivel de atención en euskera que ofertan a la ciudadanía. Por ejemplo, el Departamento de Educación dispone de muchos empleados bilingües en los centros, por la dimensión alcanzada en ellos por la enseñanza en euskera y por ello el plan tiene como metas principales los servicios centrales de la administración. Por otro lado, en otros departamentos no había puestos bilingües para atender en euskera a la ciudadanía].

Proposamenaren oinarria den diagnostikoa egiteari da Euskarabidea orain. Alde batetik departamentuetako plantilla organikoari buruzko informazioa biltzen ari da, Euskarabideak antolatzen duen euskarazko prestakuntzan dugun informazioaren bidez. Gero herritarri zerbitzua ematen dioten unitateak eta zerbitzu zentralak identifikatzen ari gara, lehenengoa duten unitateen proposamena egiteko helburuarekin. Eta unitate horien komunikazio beharrak, ahoz eta idatziz, biltzen ari gara.

[Euskarabidea está elaborando ahora el diagnóstico que servirá de base para la propuesta. Por un lado, se está recabando información sobre la plantilla orgánica de los departamentos, mediante la información de que disponemos sobre formación en euskera organizada por Euskarabidea. También estamos identificando las unidades y servicios centrales que atienden a la ciudadanía, con el objetivo de proponer las unidades prioritarias. Y estamos recogiendo las necesidades de comunicación, oral y escrita, de esas unidades].

Hizkuntza-planak behar bezala osatzea epe luzeko prozesua da, horregatik, eraginkorrak izan nahi badugu, lehenengoa finkatzea beharrezkoa da. Eta hauek dira kontuan hartzen ari garen irizpideak. Lehenengozko unitateak hautatzeko: Gobernuaren arreta- eta erregistro-guneak, eremu euskalduneko zerbitzuak, zerbitzu zentralak eta eremu mistoko unitate administratibo erabilienak. Lehenengozko irizpide horren arabera, plantilla-pro-

posamen bat egingo da behar horiei erantzun behar dioten langileei dagokienez.

[Completar los planes lingüísticos de forma adecuada es un proceso a largo plazo. Por ello, si queremos ser eficaces, es necesario establecer prioridades. Y estos son los criterios que estamos teniendo en cuenta. Para la selección de las unidades prioritarias: áreas de atención y registro del Gobierno, servicios de la zona vascofona, servicios centrales y unidades administrativas de la zona mixta más utilizadas. A tenor de esos criterios de prioridad, se hará una propuesta de plantilla, acerca de los trabajadores que deban atender esas necesidades].

Departamentu-planak osatzeko azken fasean daude. Datorren astean Euskarabideko Gobernu Kontseiluan departamentuetako ordezkariak planen proposamena aurkeztuko diegu azaroan zehar egokiak ikusten dituzten egokitzapenak lantzeko. Ondoren, plangintza prozesutik heldutako departamentu edo erakunde autonomo bakoitzaren plantilla organikoa, euskararen ezagutza nahitaezkoa duten ele biko lanpostuen zehaztapenari dagokienez, negoziazio kolektibora eramango da. Amaitzeko kontseilariak bere Departamentuari dagokion plana onetsiko du, foru agindu baten bidez. Horrela bukatuko dugu.

[Los planes departamentales están en la fase final de su composición. La próxima semana en el Consejo de Gobierno de Euskarabidea expondremos a los representantes de los departamentos la propuesta de planes, para que a lo largo de noviembre elaboren las modificaciones que consideren oportunas. Posteriormente, se llevará a la negociación colectiva la plantilla orgánica de cada departamento u organismo autónomo derivada del proceso, en lo relativo a la concreción de puestos de trabajo que requieren conocimiento de euskera o son bilingües. Para terminar, el consejero aprobará mediante orden foral el plan de su departamento. Así finalizaremos].

Planak onetsi eta gero, haiek gauzatzeko faseari ekinen zaio. Eskerrik asko.

[Una vez aprobados los planes, se iniciará la fase de su ejecución. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Oso gaizki ulertu ez badut, pentsatzen dut epea betetzeko moduan gaudela; alegia, urtebete horretan egingo direla planak. Pixka bat harritzen nau entzuteak diagnostikoa oraindik egiten ari dela, urriaren hasieran gaudela. Gero ez da denbora asko gelditzen diagnostiko horren gainean gauzak egiteko. Baina ulertu eta pentsatu nahi dut hala izango dela, eta espero dut hala izatea.

[Si no he entendido mal, pienso que podemos cumplir el plazo; es decir, que los planes se harán en un año. Me sorprende un poco escuchar que, estando a comienzos de octubre, todavía se esté realizando el diagnóstico. Luego no quedará mucho tiempo para hacer lo que deba hacerse con base en ese diagnóstico. Pero entiendo y quiero pensar que será así, y espero que así sea].

Plan horietan, hain zuzen ere, gauza garrantzitsu asko finkatu behar da: komunikazio beharrak zein diren, hori zuzen ere aipatu duzu. Bereziki aipatu behar da, diagnostikoa egin ondoren, zein diren eman beharreko urratsak, zein epeetan egin behar diren urrats horiek, balore sozioekonomikoa, eta zehaztu behar da, besteak beste, oso alderdi garrantzitsua, hain zuzen ere, dauden lanpostu guzti horietatik zenbaterik izan behar luketen elebidunak.

[En esos planes hay que determinar muchas cuestiones importantes: cuáles son las necesidades de comunicación, que también las ha mencionado usted. Después de hacer el diagnóstico, tendrá que mencionarse de manera especial cuáles son los pasos que deben darse y en qué plazos, el valor socioeconómico, y tendrá que detallarse, entre otras cosas, un aspecto muy importante, que es, concretamente, cuántos de todos esos puestos de trabajo deben ser bilingües].

Eta gure kezka da beti edozeinek izango lukeena: planifikazio desegoki batek, esate baterako, edo beharren azpitik egindako planifikazio batek, eta ez dugu esan nahi horrela egingo denik, baina hori gertatuko balitz, ondorioa izan daiteke urteetarako zulo handi bat uztea; alegia, administrazioa ez dugulako behar den bezala gaitu euskarazko zerbitzua emateko. Eta hori gertatuko balitz, behar besteko langile kopuru elebidun edukiko ez bage-nu, ondorioa badakigu zein den, eta da administrazioa gaituta ez baldin badago euskaraz atenditzeko behar den neurrian, azkenean bermatu gabe gelditzen dena da hiritarraren hizkuntza-eskubideak. Guk hamaika aldiz esana dugu hori: azkenean herritarra da erdigunean egon behar duena eta zerbitzu guzti honetan ere horrela izan behar du.

[Y nuestra preocupación es la misma que podría tener cualquier otra persona, y no es otra que si, por ejemplo, se elaborara una planificación inadecuada, por debajo de las necesidades, y no quiero decir con esto que vaya a ser así, pero si ocurriera eso, la consecuencia sería una enorme laguna para los próximos años; es decir, que la administración no estaría convenientemente capacitada para dar servicio en euskera. Y si ocurriera eso, si no tuviéramos un número suficiente de trabajadores bilingües, ya sabríamos cuál sería la consecuencia: que

si la administración no está convenientemente capacitada para atender en euskera, al final no se garantizan los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Esto es algo que nosotros hemos repetido infinidad de veces: el eje de todo debe ser el ciudadano, también en el caso de estos servicios].

Badaukagu aurrekari hurbil bat, eta aipatu nahi dut. Hain zuzen ere, 2018. urtean nafar gobernuak egin zuelako lan eskaintza publiko bat. 996 lanpostu atera ziren lan eskaintza publiko horretan, eta horietatik 80 izan ziren euskararen eskakizuna erantsita zeukatenak, alegia, ehuneko 8,03. Orduan, erabaki bat hartzeko garaian ez da bakarrik kopurua eta portzentajea kontutan hartu behar dena, beste irizpide batzuk ere badaude, baina deigarria da hemen beti gabiltzala gora eta behera euskaldunen populazioaren indize horrekin, ehuneko 13-14, hortxe dabil, eta kasu honetan ezarri den portzentajea erabakitzekeo zenbat lanpostu izan behar diren elebidunak juxtu-juxtu horren erdia pasatzen du. Eta horrek kezka nolabait ere sortzen du, ez dakidalako portzentaje horrekin herritarren eskubideak zer puntutaraino bermatu daitezkeen. Eta daukagun aurrekari hurbilena, hain zuzen ere, hori izan da: aurten ehuneko 8a izan da praktikan atera den portzentajea.

[Tenemos un precedente reciente que quiero mencionar: El Gobierno de Navarra aprobó en 2018 una oferta pública de empleo en la que se ofertaban 996 puestos de trabajo, de los que 80 tenían el euskera como requisito, es decir, un 8,03 por ciento. A la hora de tomar una decisión, además de la cantidad y el porcentaje, deben tenerse en cuenta otro tipo de criterios, pero resulta llamativo que aquí andemos siempre a vueltas con el índice de vascohablantes, que ronda el 13-14 por ciento, y que en este caso el porcentaje de puestos de trabajo bilingües de la oferta pública de empleo supere por poco la mitad de esa cantidad. Y eso crea cierta preocupación, porque con ese porcentaje no sé hasta qué punto van a estar garantizados los derechos de la ciudadanía. Ese ha sido el precedente más cercano que tenemos: que en la práctica el porcentaje que se le ha asignado este año ha sido del 8 por ciento].

Guk uste dugu oraintxe daukala nafar gobernuak aukera bat departamentu horietako plan horiek egiten dituen urrats batzuk egiteko hizkuntza-politika berri horren norabide horretan eta, hain zuzen ere, hori da eskatzen dioguna: tarte honetan, erabaki horiek hartu behar direnean, komunikazio beharra, diagnostikoa eta hori guztia diseinatzen denean, ondorengo erabakia, alegia, zer bitarteko jarriko den, zer egingo den planifikazio horren helburua betetzeko eta herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko, ausart joka

dezala, beldurrik gabe eta jakinda herritarren eskubideak eta hizkuntza-eskubideak ere bermatzeko betebeharra daukala. Eskerrik asko.

[Creemos que ahora, al elaborar estos planes de los departamentos, el Gobierno de Navarra tiene la oportunidad de avanzar hacia una nueva política lingüística, y eso es concretamente lo que le solicitamos: que en este intervalo, cuando tienen que tomarse este tipo de decisiones, cuando deben diseñarse las necesidades de comunicación, el diagnóstico y todo eso, que sea atrevido a la hora de decidir qué medios se van a poner; qué se va a hacer para cumplir con el objetivo de esta planificación y garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, que sea valiente, ya que garantizar los derechos de la ciudadanía, sus derechos lingüísticos, entra también dentro de sus obligaciones. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la negativa de la mayoría de los socios de gobierno a posibilitar la presentación de un proyecto de ley para regular el reconocimiento y reparación de víctimas de vulneración de Derechos Humanos por causas de motivación política, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto decimotercero. Pregunta presentada en este caso por la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: [NO HAY SONIDO].

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, el micrófono.

SRA. JURÍO MACAYA: Perdón. Le preguntábamos, señora Olo, qué opinión le merecía que los socios del cuatripartito, incluso el propio partido del Gobierno, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu-Orain Bai y EH Bildu, hayan denegado la posibilidad de que se regule el reconocimiento y reparación de las personas que han visto vulnerados sus derechos por actos de motivación política y a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 16/2015. Se lo preguntábamos en una comparecencia la semana pasada, en la que usted nos dijo que, efectivamente, creía que era necesario que hubiera un marco de regulación. En eso coincidía con nosotros, con el Partido Socialista, pero a partir de ahí empezamos a tener discrepancias. Usted en ese momento dijo que deseaba al Parlamento la mejor de las fortunas para llegar a un acuerdo en una materia que, efectivamente, era políticamente controvertida y en la que necesitábamos llegar a bastantes acuerdos. Y llegó a achacarnos, como Partido Socialista, que el hecho de que pidiésemos al Gobierno que redactase un proyecto de ley para

regular este reconocimiento y reparación de esta serie de víctimas era hacer una clara dejación de las funciones que como Legislativo nos correspondía.

A partir de ahí, las respuestas que usted nos dio en esa comparecencia la verdad es que me parecieron bastante preocupantes. No me pareció tan preocupante el hecho de que yo no crea que usted tiene claro cuál es la labor del Legislativo, tanto en aquellas leyes que se elaboran directamente en el Parlamento como en aquellas que se hacen a través de proyectos de ley que, efectivamente, debe aprobar este Parlamento. Creo que usted en ese momento tuvo una respuesta política poco brillante, de poca brillantez política, porque lo que hizo fue claramente una huida hacia delante.

Pero, más allá de todo eso, me pareció preocupante que usted, como Gobierno, haga una clara dejación de las funciones que a todo Gobierno le corresponden, y que son marcar a través de una ley cuáles son sus principios, marcar la impronta política, decir a los ciudadanos qué es lo que quieren en este tipo de materias, en materias de ética democrática. Y esto no vale decirlo de boquilla, señora Consejera. Esto hay que marcarlo en una ley que luego discutiremos en este Parlamento. Y a esto, a marcar estos principios, es a lo que ustedes están renegando. Y eso es lo que nosotros les estábamos pidiendo siempre. Eso es lo que les pedimos cuando crearon la Dirección de Paz y Convivencia. Les pedimos valentía. Les pedimos valentía al marcar claramente sus principios, sus principios en ética democrática, en la defensa de los derechos humanos, sus líneas a seguir en materia de víctimas, su cultura democrática. Y este es el momento de que lo hicieran a través de una ley. Ustedes lo que realmente han hecho en esta materia es salir por la tangente.

Y, mire, nosotros pensamos que un gobernante no siempre puede salir limpio de polvo y paja. Debe mojarse, debe ser claro. Debe ser muy claro en aquellas materias políticamente controvertidas, y esta realmente es una de ellas. Ustedes están pasando una legislatura en la que están quitándose de encima todo aquello que les quema y esto es un claro ejemplo. ¿Saben lo que pasará cuando se estudie con el paso del tiempo la ley –no tenga ninguna duda de que se hará– desde este legislativo? ¿Sabe cómo quedarán este Gobierno, esta Consejera y su Presidenta? Como el Gobierno que no quiso mojarse en materia de ética y de derechos democráticos y que dejó que fueran otros los que se mojaran. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): En primer lugar, quiero aprovechar para responder a un dato que el señor Garmendia ha dado en

la respuesta a la interpelación. El señor Garmendia ha dicho que el PSN tiene más peticiones de información reiteradas que contestadas. Frente a eso le doy el dato. A día de hoy, el PSN en esta legislatura ha recibido contestación a 1.062 peticiones de información, de las cuales reiteradas han sido 38. Simplemente para que figure en el Diario de Sesiones el dato.

En respuesta a su pregunta, señora Jurío, lo que quiero manifestar es que lo que este Parlamento de Navarra aprobó el pasado 20 de septiembre en el ejercicio de la democracia parlamentaria es sencillamente cumplir con lo que la Lorafna establece en su artículo 19.

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. No pensaba continuar con la intervención, pero me queda clarísimo que el Gobierno no quiso mojarse en materia de defensa de los derechos humanos, no quiso decir a la ciudadanía cuáles eran las líneas a seguir. Y como es una materia que le quema en las manos, que le está quemando en las manos, está dejando que sea el Parlamento el que lo haga. Y no tenga ninguna duda de que el Parlamento va a cumplir su función y va a intentar llegar a acuerdos y va a establecer la mejor de las regulaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Señora Jurío, le voy a recordar lo que dice el artículo 19 b) del Amejoramiento, por si no se acuerda. Dice que la iniciativa legislativa corresponde a la Diputación Foral mediante la presentación de proyectos de ley al Parlamento y a los Parlamentarios Forales en la forma que determine el Reglamento de la Cámara. La ley orgánica establece que son los Parlamentarios Forales los que pueden presentar iniciativas legislativas, y también el Gobierno. Y entiendo que, en la resolución que se adoptó en este Parlamento, nadie ha negado al Gobierno la posibilidad de presentar un proyecto de ley.

Sencillamente lo que ha ocurrido es que la mayoría de este Parlamento ha decidido que la nueva ley que se redacte para regular el reconocimiento y la reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos en contextos de motivación política sea impulsada a iniciativa de los grupos parlamentarios en el ejercicio de la potestad legislativa que corresponde a esta institución en cumplimiento, como le digo, del Amejoramiento del Fuero.

Si algo sorprende a este Gobierno es su insistencia, señora Jurío, en delegar en el Gobierno de Navarra una potestad que corresponde en democracia, en primer término, a la sede legislativa, es decir, al Parlamento de Navarra. Y sorprende que una Parlamentaria quiera que esa competencia legislativa la

ejerza el Gobierno con el argumento que usted dio en esa comparecencia y que, desde luego, a mí me pareció muy preocupante de que iba a ser difícil y complicado llegar a un acuerdo entre diferentes. Porque el acuerdo entre diferentes en un Parlamento como el de Navarra puede ser difícil y complicado, pero puede ser al mismo tiempo ilusionante a la hora de ejercer las funciones parlamentarias. Pero, en cualquier caso, el acuerdo entre diferentes es la esencia de un Parlamento representante de la pluralidad y una sociedad y sede por antonomasia del poder legislativo. Y en el caso de Navarra, el acuerdo entre diferentes en el Parlamento, difícil o fácil, es, sin duda, la responsabilidad del día a día de una Parlamentaria. Y esto se lo merecen las víctimas.

Que una Parlamentaria pida al Gobierno que haga el trabajo que corresponde al Parlamento es cuando menos llamativo. Y que diga que va a ser difícil y complicado es preocupante. Pero, además, en su caso es contradictorio. Me refiero a cuando su partido en Madrid pudo apoyar una proposición no de ley que instaba al Gobierno de España a desclasificar la muerte de Germán Rodríguez en los sanfermines de 1978 y de esta manera avanzar en el derecho a la verdad, la justicia y la reparación que usted misma reconoció que corresponde a personas que sufrieron vulneraciones graves de derechos humanos, en cambio, lejos de esto, su partido, en el Congreso de los Diputados, votó en contra de levantar el secreto argumentando que ese trabajo había que hacerlo en el Congreso de los Diputados por medio de enmiendas que su propio partido estaba preparando a la Ley de Secretos Oficiales. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre la situación del laboratorio unificado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con la pregunta dirigida al Consejero de Salud. Hamalagarren puntua. Sayas López jaunak aurkeztuko digun galdera da.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero, el 31 de diciembre de 2016 finalizaba el contrato relativo a los laboratorios unificados. ¿Cuál es la razón para que usted no haya sacado ese pliego? Ha pasado año y medio exactamente desde que caducó. ¿Por qué hemos gastado nada menos que trece millones de euros en esta cuestión sin contrato? ¿Qué perjuicio está suponiendo esto para la prestación del servicio? ¿Le parece a usted que esta es la mejor forma de defender lo público?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Bien, en concreto la pregunta que me hacía era cómo explicaba la dejadez con la que ha actuado el Departamento de Salud. Y la respuesta es simple: no es necesario explicar aquello que no existe ni justificar lo que no se ha producido.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Aparte de tener una lamentable actitud cada vez que viene a esta Cámara, le diré que no es solo dejadez, sino que su dejadez raya en la prevaricación, y le voy a explicar por qué. Mire, trece millones de euros, de los cuales ocho millones, casi nueve, han sido gastados en una multinacional de laboratorio en exclusiva. Sin contrato, sin libre competencia, sin que otras empresas se puedan presentar, con problemas en el servicio. ¿Me dice usted que en el mes de septiembre la cadena no estuvo parada? ¿Qué pasa cuando, por ejemplo, se rompe un calibrador o un reactivo o no funciona?, ¿lo repone el Gobierno de Navarra o lo repone la empresa?

Le voy a decir lo que usted me ha puesto en una respuesta. Se lo voy a leer. Como el contrato finalizaba en 2016, no se han revisado los rendimientos ni solicitado las correspondientes compensaciones de diferentes lotes por estar fuera de concurso. ¿Qué pasa con eso? Que el Gobierno de Navarra, según los datos que usted me ha presentado, pierde sesenta mil euros al año, como mínimo, porque no puede reclamar a las empresas porque no tiene contrato. Y eso se lo está haciendo usted a los ciudadanos navarros, que desde que el contrato está finiquitado han pagado más o menos noventa mil euros por una dejadez suya.

Pero no solo eso. Hay otras empresas que a lo mejor podrían concurrir y usted no les deja porque no saca el pliego. Pero no solo aquí. Estamos hablando de trece millones de euros en los laboratorios, pero estamos hablando de veinte con San Juan de Dios, estamos hablando también del transporte sanitario que usted lo tiene sin contrato. Por tener sin contrato tiene hasta el mantenimiento de los ascensores, señor Consejero. Y yo me pregunto: estos que venían a defender la sanidad pública, estos que decían que no había que privatizar... No había que privatizar y había que dar a dedo los contratos, porque es lo mismo darlos a dedo que no sacar concursos, porque al final se está quedando la empresa que usted quiere que se quede. Eso es lo que está pasando. Y yo le pregunto: ¿qué piensan sus socios de todo esto? Porque no oigo a nadie rechistar, señor Consejero. Todas las plataformas de defensa de la sanidad pública están calladas, todos los grupos que decían defender la sanidad pública están callados. Más de cincuenta millones de euros gastados en empresas sin contrato. El próximo martes vamos a tener una comparecencia sobre eso en la que vamos a poder desmenuzar cada una de las cifras, que no son más, me las ha pasado usted en

una respuesta oficial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señor Sayas, no deja de ser curioso que se empeñe una y otra vez en achacar a este Gobierno graves errores de gestión cuya responsabilidad directa y exclusiva corresponde a anteriores Gobiernos de UPN, como es el caso que nos ocupa. Lo más importante para nosotros es que la seguridad de los pacientes esté asegurada y en este caso lo está. Según información facilitada por el propio Servicio de Análisis Clínicos del Complejo Hospitalario de Navarra, no ha aumentado la repetición de pruebas porque el adjudicatario está manteniendo el servicio en las mismas condiciones en las que se adjudicó en su momento. En las áreas de bioquímica o inmunoensayo se han revisado y garantizado los rendimientos de los reactivos de forma automática semestralmente, como indicaban los pliegos de prescripciones técnicas del concurso. Y en el área de hematología, puesto que no era aplicable este sistema automático, se están revisando manualmente desde el año 2013.

Por otro lado, el coste del servicio no se ha modificado por el hecho de estar en situación de enriquecimiento injusto desde el 31 de diciembre de 2016, situación en la que estamos única y exclusivamente como consecuencia de las decisiones equivocadas que UPN tomó en su día sobre este servicio, como le explicaré a continuación.

El Luna se encuentra ubicado –desde que un Gobierno de UPN decidió hacerlo de manera precipitada y sin pensar en las consecuencias que acarrearía– en la primera planta del edificio de Navarrabiomed y recibió para su construcción una ayuda de 7,8 millones de euros procedentes de los fondos Feder de la Unión Europea, subvención que estaba condicionada a que el inmueble en su totalidad se destinara a investigación.

Al comienzo de esta legislatura nos encontramos con la siguiente situación. El Luna ubicado inapropiadamente en el edificio de investigación de Navarrabiomed, debiendo justificar en marzo de 2017 la aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida –lo cual resultaba imposible–, y debiendo proceder al retorno de la cuantía percibida total o parcialmente de no acreditarla de manera fehaciente, cuantía estimada inicialmente entre los tres y los siete millones de euros, y en este momento todavía no está concretada.

Por tanto, nos encontramos con la urgencia en acometer las obras necesarias para la reubicación del Luna, pero sin olvidar el modelo de ordenación del Complejo Hospitalario ni la integración del conjunto de laboratorios que lo configuran.

Después de diversos estudios sobre las alternativas de reubicación de estos servicios, Osasunbidea optó

por reformar y ampliar el denominado pabellón azul como la solución más adecuada. Esta solución o esta necesidad sobrevenida de reubicar los laboratorios nos ha obligado a seguir un largo proceso administrativo.

Entretanto había dos posibilidades: licitar el servicio de laboratorio o no hacerlo. Si lo hacíamos, había a su vez otras dos posibilidades: que la empresa que resultase adjudicataria fuese la misma que lo es actualmente, en cuyo caso no ocurriría nada, o que le fuese adjudicado a otra distinta, en cuyo caso la empresa no adjudicataria tenía que dismantelar todas sus instalaciones para en el minuto siguiente la nueva adjudicataria iniciar las reformas necesarias para montar un nuevo laboratorio, lo cual resulta imposible por razones asistenciales, o simultanear su actividad con la empresa no adjudicataria para, en cualquier caso, volverlo a desmontar y trasladarlo cuando se concluyan las obras del Luna en el pabellón azul, previsiblemente en el plazo de tres años.

La complejidad de un laboratorio como el Luna hace que el proceso de transición a un nuevo proveedor de laboratorio hasta su adecuado funcionamiento precise un mínimo de dieciocho meses, durante los cuales hubiera tenido que haber duplicidad de personal y, por lo tanto, un sobrecoste. Y lo que es más grave, generaría importantes problemas asistenciales hasta su completa ubicación y adaptación al lugar definitivo, lo que podría ser en torno a cuatro o cinco años desde el inicio del procedimiento.

Por ese motivo, se decidió no licitar el servicio y hacerlo cuando su adjudicación coincidiera con la finalización de las obras del pabellón azul y permitiera albergarlo en su ubicación definitiva.

Reconocerá, señor Sayas, que esto es algo ordenado y que lo irresponsable hubiese sido licitar las instalaciones del Luna con la posibilidad de generar graves problemas asistenciales. Como es irresponsable por su parte intentar alarmar a la población e intentar responsabilizar a este Gobierno, cuando usted sabe que no hay problemas de seguridad para los pacientes y que la situación generada es única y exclusivamente debida a la precipitación, a la mala gestión y, en ese caso sí, a la dejadez del Gobierno de UPN.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las actuaciones encaminadas a resolver la discrepancia planteada entre las resoluciones del TAN y la normativa foral vigente del Estatuto de la Función Pública y las normas de desarrollo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mariano Herro Ibáñez.

SRA. PRESIDENTA: Y vamos con la pregunta dirigida a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Último punto

del orden del día: Pregunta que nos presenta el señor Herrero Ibáñez.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Gracias, señora Presidenta. La pregunta va en relación con las distintas o varias resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra por las que se estiman las pretensiones de algunos funcionarios de entidades locales, estimando que la retribución de las horas extraordinarias deberá tener como mínimo el valor de la hora ordinaria. La resolución del Tribunal Administrativo de Navarra se fundamenta en los principios del Derecho comunitario europeo de la igualdad de trato y no discriminación.

Y por estos mismos principios, el Tribunal Administrativo de Navarra aplica el artículo 35.1 del Estatuto de los Trabajadores, concluyendo el propio tribunal que si de la aplicación del artículo 41.1 del Reglamento Provisional de Retribuciones se estimase una cantidad inferior, debería aplicarse el valor de la hora ordinaria.

Resulta que las retribuciones del personal funcionario al servicio de las entidades locales de Navarra, al igual que el resto de Administraciones Públicas de Navarra, están reguladas por el Texto Refundido del Estatuto de Personal y por el Reglamento Provisional de Retribuciones. Entendemos que se está resolviendo una relación de carácter especial, como es la del funcionario, aplicando una normativa de las relaciones laborales como es el Estatuto de los Trabajadores. Con el fin de dar soluciones a las entidades locales, preguntamos al Gobierno qué actuaciones va a realizar para regular esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, como dice el señor Herrero, esta resolución del TAN en relación con la materia de retribución de horas extraordinarias viene derivada de una situación que, efectivamente, regulaba cómo se tenían que pagar esas horas extraordinarias a partir del Reglamento Provisional de Retribuciones, como bien ha dicho usted, aprobado ya en los años ochenta. Con lo cual hay veces que la provisionalidad realmente es la que es; para siempre en algunos casos.

Esa fórmula aplicada pareció adecuada en aquel momento, pero realmente entendemos que ha quedado desfasada. Y entonces lo que está ocurriendo es que las asignaciones de las retribuciones complementarias en las plantillas orgánicas se han generalizado hasta tal punto que muy raramente se ven puestas sin algún complemento. Es decir, antes era normal que no hubiese complementos, pero hoy es muy normal que la mayoría de los sueldos

tengan complementos y esos complementos no se tienen en cuenta a la hora de aplicar las horas extraordinarias.

El TAN, como bien ha dicho usted, concluye lo que concluye. Y nosotros, dentro del ámbito competencial que tenemos desde Administración Local —tenemos un ámbito competencial muy limitado—, hemos consultado a la Dirección General de Función Pública para saber cómo estaban interpretando esta resolución y qué es lo que se estaba avanzando. Y nos han dicho que se trata de una cuestión que requiere la modificación de la normativa vigente, por lo que han elaborado un texto de modificación, que está previsto someter a negociación colectiva en los próximos meses. El texto, que resultará aprobado, obviamente, estará condicionado a lo que se derive de la citada negociación, aunque entendemos que, evidentemente, cumplirá lo dispuesto por el TAN, texto que, por otra parte, deberá ser informado también por la Comisión Foral de Régimen Local.

En cuanto al ámbito de ampliación del Reglamento Provisional de Retribuciones, comprende tanto al personal de la Administración de la Comunidad Foral como al personal funcionario de las entidades locales de Navarra y organismos públicos. Aquí quería recordarle también las competencias que tienen los alcaldes, que están legisladas en la Ley de Bases de Régimen Local. Y dice concretamente que el alcalde tiene la competencia de aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas. Es decir, los alcaldes y alcaldesas tienen una parte importante de decisión en esta cuestión.

En lo que respecta a la Dirección General de Administración Local, el margen de actuación es mínimo. Por un lado, estamos a expensas de lo que vaya avanzando la Dirección General de Función Pública, y en lo que es la actuación concreta de las entidades locales, recaerá básicamente en su ámbito de decisión y de competencia.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Herrero Ibáñez.

SR. HERRERO IBÁÑEZ: Señora Consejera, me alegro profundamente de que estén en el tema porque habrá muchos Ayuntamientos que estarán hoy más tranquilos que ayer. No obstante, quería comentarle que, independientemente de las competencias que puedan tener los alcaldes para resolver en cuanto a plantilla o retribuciones, cuando el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas o el Reglamento Provisional de Retribuciones afecta a las entidades locales, debe-

ría ser por igual. Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Navarra regula únicamente las horas extras de las entidades locales, no de los funcionarios públicos. Por lo tanto, hay diversos Ayuntamientos que, con la sentencia del Ayuntamiento de Pamplona –que el Ayuntamiento no recurrió ni Administración Local tampoco–, se han quedado un poco al pie de los caballos y han tenido que lidiar o tenemos que estar lidiando con los funcionarios que reivindicán y reclaman los mismos derechos y prestaciones que se les ha concedido a los funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona.

Por otra parte, también quería comentar que el hecho de no haber recurrido la sentencia o la resolución que dictaron con el Ayuntamiento de Pamplona ha obligado a los Ayuntamientos a tener que hacer una especie de ruleta de la suerte para ver qué complementos incluyen o no incluyen en la hora extraordinaria. ¿Se incluyen todos, únicamente los que estén en la plantilla orgánica o únicamente aquellos que puedan afectar en el momento en que desarrollan la hora extraordinaria?

La actuación del Gobierno –yo entiendo que, aunque sea tarde, va a estar acorde con las circunstancias y adoptará las medidas oportunas– afecta directamente ahora mismo a las entidades locales y ha generado funcionarios de primera, porque se les aplica una normativa laboral que ha dictaminado un tribunal administrativo, y funcionarios de segunda, que son los que están con la normativa de la Administración Foral y a los que no afectan las decisiones que toma el Tribunal Administrativo de Navarra.

Entiendo que el Tribunal Administrativo de Navarra, cuando ha dictado sus resoluciones en aplicación de los principios de la Comunidad Europea y de la normativa laboral a funcionarios, ha sobrepasado de alguna manera el límite y está diciendo que no haya discriminación de los funcionarios hacia los laborales, lo que va a generar que los laborales exijan los mismos principios o que se apliquen las condiciones más beneficiosas de los funcionarios.

Por lo tanto, creo que el tema urge porque, si no se soluciona, pronto se convertirá en un grave problema. Y simplemente agradezco al Gobierno que haya tomado una determinación en el tema y que nos dé una solución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, querido alcalde, querido señor Herrero Ibáñez. Señora Consejera, tiene su turno de réplica. Le resta un minuto cuarenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Señor Herrero, me sorprende un poco esa lectura que usted hace en cuanto a diferentes tipos de funcionarios. El reglamento es el que es para unos y para otros. La normativa que va a tener que modificar la dirección general va a suponer una aplicación para unos y otros. Y si no se ha recurrido es porque probablemente se comparte la resolución del TAN.

Hemos consultado también a la Federación Navarra de Municipios y Concejos cuál era en estos momentos la situación con las entidades locales y si realmente estaba generando algún tipo de problemática importante en las entidades locales más allá de la que nosotros tuviéramos conocimiento, y lo que se nos ha trasladado es que comparten los criterios de fondo de las resoluciones del TAN. Otra cuestión es cómo entramos en el detalle y cómo hacemos esos cálculos. Lo que también nos han trasladado es que ellos, como Federación Navarra de Municipios y Concejos, tratan de asesorar a las entidades locales en las consultas que hacen y de apoyarles en la toma de decisiones. Pero la competencia de los funcionarios de las entidades locales está en el propio Ayuntamiento y en los plenos y en los alcaldes y alcaldesas a la hora de tomar sus decisiones.

Si hay entidades locales que quieren en estos momentos seguir aplicando en sentido estricto lo que dice el TAN o lo que dice la otra normativa, se verán seguramente ante una situación en la que se encontrarán con recursos por no aplicar las sentencias. Y yo creo que eso es de toda lógica. Pero eso es lo que se está haciendo por parte de la Dirección General de Función Pública y entiendo que es lo que hay que hacer.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Sin más temas que tratar y deseándoles un buen fin de semana, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta, beti bezala, izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 36 MINUTOS).

